

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

4 de febrero, 2016

**ACTA No. 2493-2016**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Álvaro García Otárola  
Marlene Víquez Salazar  
Guiselle Bolaños Mora  
Bryan Villalta Naranjo, representante estudiantil

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce Gómez, Jefe a.i. Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Mario Molina Valverde, con justificación  
Alfonso Salazar Matarrita, con justificación

**INVITADOS:** Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y  
Cooperación, Nuria Leitón y Jorge Camacho, funcionarios de  
dicha Dirección y Virginia Ramírez, funcionaria de la  
Vicerrectoría Académica

Se inicia la sesión al ser las quince horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2493-2016 de hoy 4 de febrero, 2016, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

**NORA GONZÁLEZ:** Buenas tardes. Solicito adicionar el nombramiento de la persona de la Defensoría de los Estudiantes que quedó pendiente la semana pasada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay unas observaciones que me hace el representante estudiantil doña Nora, pero igual voy a incluir el tema para que podamos discutirlo. ¿Alguna otra observación a la agenda?

BRYAN VILLALTA: Lo mismo que solicita doña Nora, el tema del nombramiento interino del defensor de los estudiantes, tengo entendido que se había mencionado una semana o máximo dos semanas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fui flexible en que habláramos de una semana, pero que si necesitábamos más tiempo yo no tenía inconveniente en seguir con el recargo, ojalá dos semanas máximo.

BRYAN VILLALTA: Al menos de parte de la Federación de Estudiantes, estuve conversando con los demás compañeros y hablamos con varias personas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a meter el tema en la agenda y ahí discutimos lo que se considere pertinente para no entrar al fondo en este momento.

Tenemos para incluir en la agenda los oficios con REF.CU. 028-2016, que es un acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la licitación de “Adquisición de Mobiliario Especializado para Laboratorios de Ciencias”, la REF. CU. 029-2016 que es del Consejo de Rectoría, que es otra licitación sobre la “Construcción de la ampliación del Centro Universitario de Cañas”, la REF. CU. 030-2016 que nos envía don Carlos Morgan sobre la respuesta solicitada en el acuerdo de la sesión 2491-2016, Art. IV, inciso 5) que es donde se le solicita a don Carlos la sentencia del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José sobre la causal penal de delitos de calumnias, injurias y difamación del daño de los miembros del Tribunal Electoral Universitario seguida contra el señor Morgan. Tenemos la REF. CU. 031-2016 que es un oficio de doña Nora González sobre el proyecto de Ley Marco de Economía Social Solidaria, la REF. CU. 033-2016 que es el oficio de la Oficina de Recursos Humanos, que es la presentación del Informe Final del Concurso Interno 15-13 promovido para la selección del Jefe del Instituto de Estudios de Género. Además, la REF. CU. 042-2016 que es un oficio de Víctor Fallas, Director de Estudios de Posgrado donde hace alguna observación sobre la situación del contencioso administrativo relacionado con su nombramiento. Además la REF.CU. 043-2016 que es un oficio de la Oficina Jurídica referente al agotamiento de la vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas.

¿Alguna otra observación a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos con esas modificaciones.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2489-2015 y 2490-2016**

**III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR Y LA DIRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN, SOBRE EL PROYECTO RELATIVO AL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE BRINDARÁ LA UNED A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR. (HORA: 3PM)**

**IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 026-2016**

1. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, referente a las inquietudes planteadas por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, mediante oficio JECHS-027-2015. REF. CU-016-2016
2. Nota de la Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa al Consejo Universitario que ese Tribunal no iniciará ningún proceso de elección, hasta que no se normalice la situación de los puestos vacantes, y reitera que debería fomentarse la participación de los funcionarios de todas las vicerrectorías en la convocatoria. REF. CU-021-2016
3. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el documento del rediseño para el plan de estudios del Programa de Humanidades. REF. CU-022-2016
4. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. REF. CU-023-2016
5. Nota del Vicerrector de Planificación, en el que remite el Informe sobre la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI). REF. CU-024-2016
6. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Mobiliario Especializado para Laboratorios de Ciencias”. REF. CU. 028-2016
7. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”. REF. CU. 029-2016
8. Nota del señor Carlos Morgan en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2491-2016, Art. IV, inciso 5). REF. CU. 030-2016
9. Nota de la señora Nora González en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2491-2016, Art. III, inciso 3)

referente al proyecto de “Ley Marco de Economía Social Solidaria”. REF. CU. 031-2016

10. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-13 promovido para la selección del Jefe del Instituto de Estudios de Género. REF. CU-033-2016
11. Nota del señor Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado referente al concurso de director de posgrados y al probable nombramiento de los participantes en dicho puesto. REF. CU. 042-2016
12. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre la consulta del Consejo Universitario del agotamiento de la vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario. REF. CU. 043-2016

## **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. REF. CU-023-2016
2. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-13 promovido para la selección del Jefe del Instituto de Estudios de Género. REF. CU-033-2016
3. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Mobiliario Especializado para Laboratorios de Ciencias”. REF. CU. 028-2016
4. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”. REF. CU. 029-2016
5. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre la consulta del Consejo Universitario del agotamiento de la vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario. REF. CU. 043-2016
6. Nota del señor Carlos Morgan, en el que solicita la respuesta a las preguntas planteadas en las notas dirigidas al Consejo Universitario el 22 de setiembre del 2014 y la denuncia por presunta prevaricación del TEUNED, en el caso de la representación estudiantil en el Consejo Universitario. REF. CU-732-2015
7. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Informe de Autoevaluación de Calidad, correspondiente al período 2014. REF. CU-853-2015

8. Documentos referentes a recursos interpuestos por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves:
  - a) Nota de la Oficina Jurídica en la que remite el “Recurso de Amparo expediente 14-008729-009-Co interpuesto por la Sra. Rosa Ma. Vindas”. REF. CU. 714-2015
  - b) Notificación de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo planteado por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, Expediente No. 15-012836-0007-CO, en el que, se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 15-013878-0007-CO. REF. CU-758-2015
  - c) Correo de la señora Rosa María Vindas, en el que manifiesta su preocupación por el acuerdo del Consejo Universitario, oficio CU-2015-483, dado que el Recurso de Amparo 14-008729-0007-CO está vigente. REF. CU-674-2015 y REF.CU. 676-2015
  - d) Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, como complemento al oficio O.J.2015-331 del 9 de octubre del 2015, remite un resumen cronológico de los juicios interpuestos por la señora Rosa María Vindas y del estado de cada uno de ellos. REF. CU-759-2015
  - e) Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre la resolución de la Sala Constitucional en la que se deja sin efecto la medida cautelar adoptada en la resolución del 2 de junio del 2014, a raíz del recurso de amparo interpuesto por la señora Rosa María Vindas Chaves, Expediente No. 14-008729-0007-CO. REF. CU-802-2015
9. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la resolución No. 2462-2015-T del Tribunal Contencioso Administrativo, en la que se declaró sin lugar la solicitud de medida cautelar planteada por el servidor Víctor Hugo Fallas Araya, tendiente a dejar sin efecto el concurso No. 15-06. REF. CU-722-2015
10. Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el informe sobre el estado en que se encuentran los concursos que están en suspenso. REF. CU-638-2015
11. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015,

Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015

12. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
13. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
14. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
15. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
16. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
17. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
  - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
  - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que

designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014

- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solis. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso

de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014

- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014



- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
  - t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
  - u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
  - v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
18. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
19. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.

## **VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **VISITAS PENDIENTES**

- 1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014

2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, Sra. Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

\*\*\*

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2489-2015 y 2490-2016**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2489-2016 y 2490-2016 para aprobación. ¿Alguna observación? ¿No hay? Entonces las aprobamos.

\*\*\*

Se aprueban las actas Nos. 2489-2016 y 2490-2016 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## **III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR Y LA DIRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN, SOBRE EL PROYECTO RELATIVO AL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE BRINDARÁ LA UNED A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo le solicité a doña Cecilia Barrantes que nos acompañara pero que igualmente ella se hiciera acompañar con las personas que considerara oportuno para efectos de no solo hacer una presentación de parte de ella, sino que se pueda atender cualquier consulta que se genere.

De manera que solicito autorización para que las personas que están afuera puedan ingresar.

\*\*\*

Al ser las 3:08 pm, ingresan a la sala de sesiones las señoras Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, Nuria Leitón y Jorge Camacho, funcionarios de dicha dirección y Virginia Ramírez, funcionaria de la Vicerrectoría Académica

\*\*\*

Le damos la bienvenida a doña Cecilia Barrantes, doña Nuria Leitón, doña Virginia Ramírez y don Jorge Camacho, quienes han sido invitados hoy para conversar sobre todo para darle detalle a este Consejo y poder evacuar algunas dudas que se han presentado con respecto al trabajo que se ha venido haciendo con el apoyo que se está ofreciendo a la Universidad Pública de El Salvador, en materia del interés específico que ellos han tenido con respecto a tener un modelo similar al que Costa Rica ha desarrollado en estos últimos años.

Esta situación fue generada a raíz de una inquietud de doña Marlene que voy a tratar de leer por lo menos lo que es más relevante porque es bastante largo y poder entrar a la explicación.

La dinámica que le planteo a este Consejo Universitario es que doña Cecilia haga una cronología de hechos, de cómo nació esta idea y después de ahí dar algunas referencias que tengo desde la perspectiva de mi condición de Rector, para que podamos entrar a discutir este tema.

En días pasados, propiamente el 2 de noviembre se recibió un oficio de doña Marlene donde dice:

“En atención a la solicitud realizada por la suscrita en la sesión del Consejo Universitario 2477-2015 del pasado jueves 29 de octubre, procedo a plantearle por escrito las inquietudes que le expresé en dicha sesión con respecto al proyecto entre la UNED de Costa Rica y la Universidad Pública de El Salvador, lo cual me enteré por la comunicación recordatorio que hizo la Dirección de Internacionalización y Cooperación el pasado miércoles 28 de octubre a la comunidad universitaria. Como es de su conocimiento, el Art. 2 del Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establece el inciso e) del Art. 25 del Estatuto Orgánico de la UNED se establece lo siguiente: “Autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran;”

Destaco que en el inciso b) anterior porque dichas actividades incluyen todas aquellas relacionadas con ellas, elaboración de descripciones curriculares que sirvieron como marco de referencia para la producción de distintos materiales didácticos por la UNED impresos digital y electrónicos,

audiovisuales, curso en línea entre otros, sean universidades nacionales o no, públicas o no, precisamente porque involucra recursos institucionales.

Es claro señor Rector, que la Universidad Pública de El Salvador es una universidad pública, por lo tanto sus objetivos y sus fines estarán dirigidos esencialmente a fortalecer el proceso de desarrollo de la sociedad salvadoreña en los ámbitos educativo, social, científico, económico y político, siempre en busca de una mayor equidad social, lo cual comparto plenamente.

Por lo tanto, me parece excelente que la UNED desarrolle proyectos conjuntos que contribuyan a dichos objetivos y fines de la Universidad Pública de El Salvador.

Mis principales inquietudes como bien se lo expresé en la pasada sesión del Consejo, está relacionada con las actividades académicas que se pretenden ofrecer en el marco del citado proyecto de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Pública de El Salvador específicamente:

¿Cuáles serán los beneficios para la UNED y para los estudiantes nuestros en la ejecución del citado proyecto? ¿Cómo se manejarán los derechos de autor en cuanto a materiales didácticos tienen el sello EUNED? Descripciones curriculares de las asignaturas y cursos en línea o no y cualquier otra producción de la UNED (audiovisual o multimedial) ¿si se requiere?

Todos sabemos que los logros académicos de la UNED en estos 38 años tienen un valor incalculable, por lo tanto ¿Cómo se aprovechará esta oportunidad para resguardar la inversión que el país ha hecho en el proceso académico de la UNED? Esto por cuanto la producción de la UNED en las cuatro actividades sustantivas que tiene (docencia, investigación, extensión y producción de materiales) se ha realizado con recursos públicos, fundamentalmente para beneficio de la sociedad costarricense en general.

Desde mi perspectiva señor Rector, con el mayor respeto le expreso en mi condición de miembro externo del Consejo Universitario que considero que la UNED, antes de asumir cualquier compromiso con la Universidad Pública de El Salvador (UES) por medio de sus autoridades, mediante la ejecución del proyecto mencionado, debe plantearle al Consejo Universitario una propuesta integral que garantice el resguardo de los logros de la UNED y la inversión que el país ha hecho en el desarrollo y consolidación de la UNED en estos 38 años atrás,

Finalmente estimado don Luis, aprovecho el presente correo para retrotraer un acuerdo del Consejo del año 2001, el cual está vigente y que al día de hoy no se ha cumplido pero me parece que es importante en el presente

contexto valorarlo, por las implicaciones a futuro que puedan surgir producto del citado proyecto con la Universidad de El Salvador.

Se adjunta un acuerdo de la sesión 1541-2001, del 9 de noviembre del 2001, que dice: 1) Solicitarle a la Administración que en un plazo de 45 días hábiles presente una propuesta de normativa que regule las remuneraciones derivadas de pasantías, asesoramientos, capacitaciones, o cualquier otra actividad que derivada de un acuerdo o convenio interinstitucional o intra-institucional, signifique un ingreso económico para la UNED. 2) Dicha normativa deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos: a) Objeto del proyecto o convenio. b) Presupuesto por proyecto o servicio requerido, particularmente ingresos y costos operativos. c) Porcentajes de distribución de ingresos del funcionario y la UNED, así como mecanismos finales de pago. d) Normativa que regule estos supuestos. Esta deberá contemplar con especial interés la situación de los funcionarios que se encuentren acogidos al régimen de dedicación exclusiva.”

Para ir abordando de una manera sistemática el tema, creo que es importante para este Consejo Universitario y que así quede en actas, que doña Cecilia nos narre cuáles han sido las actividades de una manera cronológica, posteriormente abordaremos cuál ha sido la participación que en mi condición de Rector hemos tenido y de autoridades políticas salvadoreñas y autoridades políticas costarricenses, a efectos de haber tomado las decisiones que tomamos para poder favorecer en este caso a la sociedad salvadoreña con un producto para su propio beneficio.

**CECILIA BARRANTES:** Buenas tardes a todas y todos. Aquí nos encontramos doña Nuria Leitón, doña Virginia Ramírez, Jorge Camacho y mi persona que somos los que hemos estado en esta primera etapa coordinando las actividades que se han realizado con el proyecto de la Universidad de El Salvador.

He hecho un informe con la cronología de los hechos bastante detallado que ustedes podrán tener, se los puedo enviar, pero sí me gustaría hacerlo de una manera un poco más general porque hay muchas actividades como muy puntuales con fechas y demás.

Para nadie es un secreto que El Salvador es un país hermano que tiene una condición de seguridad bastante precaria, bastante difícil, yo misma estuve ahí hace poco con el CSUCA, y es una condición difícil porque ellos tienen un toque de queda y a partir de las 7 de la noche usted no encuentra una sola persona en las calles.

La misma policía a las 8 de la noche cierra sus instalaciones y se encierran porque no pueden salir, incluso me contaba el embajador nuestro que les tiran bombas molotov y por eso mismo ellos están resguardados.

Obviamente, el país no puede darse el lujo de tener estudiantes que viajen a los centros universitarios que están en regiones más cerca de la capital y eso deja a muchos estudiantes, a muchos jóvenes, a muchas amas de casa, personas en condiciones difíciles que no pueden acceder a la educación superior.

Así las cosas, el presidente de la República de El Salvador decide crear un proyecto que en ese momento ellos lo llamaban “Universidad en Línea”, porque pensaban que iba a ser una universidad totalmente aparte, nueva en El Salvador, nacional, que solo tienen una y que iba a ser un proyecto totalmente virtual, no iban a tener el modelo nuestro sino que pensaban más en un modelo virtual que le dieran las condiciones a toda la población para poder acceder a la educación universitaria.

El presidente de El Salvador dialoga el año pasado con nuestro presidente, don Luis Guillermo Solís y le solicita el apoyo de la universidad. No obstante ellos ya habían hecho un estudio de varias otras universidades como la UNAM de México y la UNED de España para valorar cual era la mejor opción que les podía servir a ellos para esta asesoría.

El presidente nuestro, don Luis Guillermo Solís accede pero con la salvedad de que la Universidad Estatal a Distancia es una universidad autónoma y que es don Luis Guillermo Carpio el único que podría dar el aval al apoyo en este proyecto, por medio de don Arnoldo Rubio que es profesor de la Escuela Ciencias de la Administración y doña Nuria Leitón, se me solicita concertar una cita entre el embajador de El Salvador en Costa Rica, el señor Sebastián Vaquerano y don Luis Guillermo Carpio.

En enero del 2015 se concreta la cita, nosotros todavía pensábamos que lo que nos iban a solicitar era un centro universitario de la UNED o carreras de la UNED en El Salvador porque así nos lo había solicitado nuestro embajador, el señor Carlos Manuel Echeverría.

Sin embargo el señor Vaquerano nos indica que no, que lo que ellos quieren es una universidad completamente de ellos, pero que nosotros seamos el apoyo y asesores de esa nueva universidad.

Don Luis Guillermo Carpio accede al apoyo y un mes o dos meses después viene una comitiva donde viene el Ministro de Educación Pública, don Carlos Canjura y algunos técnicos del Ministerio de Educación y de la Universidad de El Salvador que vienen a conocer el modelo nuestro.

Cuando ellos conocen el modelo nuestro, las áreas estratégicas del modelo pedagógico de la UNED se dan cuenta de que realmente es difícil montar una nueva universidad y deciden entonces que esa universidad a distancia nazca en el seno de la universidad de El Salvador, una universidad dentro de otra universidad para utilizar la infraestructura que esta universidad tiene y también la infraestructura del Ministerio de Educación Pública.

Posterior a eso, ya nos visita una comitiva un poco más grande donde ya se ha designado a un coordinador que es un asesor del Ministro de Educación, don Hermán Rosa a quien nombran como coordinador del proyecto y viene acompañado del Rector de la Universidad de El Salvador y otros técnicos, hacen una pasantía de varios días, conocen el modelo y ustedes lo reciben en el Consejo Universitario en mayo del 2015.

Don Luis Guillermo trae al Rector y algunos de los funcionarios y a partir de ahí se emite un acuerdo donde dice manifestar la complacencia del Consejo Universitario de haber recibido la delegación de la Universidad de El Salvador y el Ministerio de Educación Pública y desearles éxito en el proyecto que desean desarrollar, al igual que lo ha tenido la UNED de Costa Rica y además apoyar las gestiones del señor Rector, Luis Guillermo Carpio, para que el proyecto de El Salvador en conjunto con el Ministerio de Educación Pública se pueda concretar.

A raíz de este acuerdo y a raíz de esa visita, el señor embajador, don Sebastián Vaquerano, nos visita a don Luis Guillermo y posteriormente a mí en mi oficina y me dice: -el apoyo que queremos es el de la UNED, es el modelo que vamos a seguir y no el de ninguna otra universidad y lo que vamos a seguir son todos los lineamientos y las políticas que tiene la UNED.

Entonces, a raíz de ahí nosotros empezamos a trabajar en un convenio marco entre la UNED de Costa Rica y la Universidad de El Salvador.

Este convenio se firma el 24 de setiembre, con ese convenio ya damos el marco de la relación y empezamos a trabajar en un convenio específico que aún no se ha firmado y ahorita les cuento por qué.

A partir de ahí se dieron varias asesorías de parte de nosotros por medio de visitas a El Salvador y visitas de ellos a Costa Rica. La primer visita que se hizo fue la de la señora Marianela Salas que en ese momento era coordinadora del CECED, ella va a visualizar cuales son los recursos que la Universidad de El Salvador tiene para hacer una especie de diagnóstico no solo tecnológico sino también de personal para ver cuáles son las capacidades, porque ellos sí manejaban un programa a distancia.

Ellos hacen un diagnóstico y posterior nos solicitan cuatro programas de la universidad. Se interesan en cuatro programas porque son la prioridad a nivel del país que ellos han detectado, estas son enseñanza de la matemática, enseñanza de la ciencia, enseñanza del inglés y la informática educativa.

Nos solicitan que sean esos cuatro programas los que ofrezcamos a la universidad que en ese momento ya empieza a llamarse Universidad en Línea y a Distancia.

Los directores de escuela y encargados de cátedra relacionados con estas carreras van a una pasantía también, a una visita a El Salvador para hacer un

acercamiento y un reconocimiento de tú a tú con los profesores y con las personas encargadas de estas carreras, solo informática educativa ellos no la tienen, para valorar cual es el panorama y cuáles podrían ser las capacitaciones que ellos necesiten.

También los acompañó doña Xinia Cerdas que en ese momento ya fungía como coordinadora del CECED y deciden empezar por una capacitación. Esa capacitación se empieza a impartir por medio de un contrato con la Fundación, es una capacitación de cuatro o cinco cursos para que ellos aprendan a montar sus cursos y sus materiales en plataforma.

Posterior a eso nos visitan 24 funcionarios de la Universidad de El Salvador ya profesores y coordinadores de este proyecto, estuvieron con nosotros cerca de una semana, y entonces ahí tomamos la decisión de hacer una presentación a toda la comunidad universitaria del proyecto, que fue la que se hizo en el Paraninfo, en esta presentación don Luis Guillermo Carpio dio la bienvenida y ellos presentaron su proyecto. Ahí fue invitada la comunidad.

Posterior a eso se han hecho otras visitas, que ellos nos han ido solicitando, nosotros no tenemos un programa, no está establecido ni mucho menos porque ellos a cómo van sintiendo las necesidades nos van solicitando a nosotros las capacitaciones que casi todas se han hecho, aparte de los cursos del CECED, por medio de pasantías y se han hecho visitas como las que hicieron el Centro de Planificación y el Centro de Investigación y Evaluación para valorar el diseño y la estructura que ellos están montando como universidad dentro de esa otra universidad.

Aparte de eso, se sigue dando la primera cohorte de estos cursos y se espera dar una segunda y una tercera.

Todo lo que han sido las pasantías de ellos hacia la UNED, han sido solventadas o subsidiadas por decirlo de alguna manera, con fondos de ellos mismos por medio de contratos que se han hecho con la Fundación y todo lo que han sido pasantías nuestras a la universidad de El Salvador ha sido completamente pagadas por ellos, porque la directriz que teníamos de la Rectoría es: -se les va a dar toda la cooperación pero se van a cobrar costos incrementales-, y eso es lo que nosotros hemos hecho. Todo lo que son los costos incrementales se les ha cobrado a ellos y ellos más bien han sido los que nos han solicitado que así sea porque es un proyecto que tiene dinero, tiene recursos, es un préstamo y ellos lo tienen destinado para esto.

Imagino que en el estudio que hicieron de las otras universidades, les deben haber cobrado muchísimo dinero por esta asesoría, pero ellos tenían ese dinero destinado y lo que no sabían es que el equipo y la infraestructura para una universidad como la nuestra, era tan caro.



Por eso es que después decidieron hacer no una universidad aparte, sino usar la infraestructura que tenían ahí porque ese dinero no les alcanzaba para tanto.

En este momento por donde vamos con el proyecto, es que ellos inician en marzo el primer periodo académico con estos cuatro programas. Nosotros le solicitamos a doña Katya un coordinador para el proyecto especialmente en toda la parte académica y doña Virginia fue nombrada por doña Katya como coordinadora y a partir de octubre del año pasado ella se encarga del proyecto, ella es la que tiene toda la coordinación con la universidad de El Salvador y en este momento estamos en periodo de preparar los materiales con OFIDIVE para que se envíen y ellos den inicio a la primera cohorte o el primer periodo académico en marzo de este año.

El convenio específico que les decía fue un convenio que tuvo muchísimo detalle, lo hemos trabajado junto con doña Nuria con mucho cuidado y se han hecho consultas, por eso es que ha tardado tanto, ya está prácticamente listo para enviarlo acá, pero ha sido con mucho detalle, se le hizo consulta a todos los involucrados en el proyecto tanto personas académicas como administrativas, se hizo una consulta a un experto en propiedad intelectual para definir muy bien la cláusula de derechos de autor de la propiedad nuestra, tanto en materiales como en los mismos programas.

Eso está muy bien redactado en el convenio, que se espera que firmen dentro de poco, hemos tenido atrasos por las consultas que se han hecho pero también porque el Rector de la universidad de El Salvador terminó sus gestiones, ellos tuvieron algunos problemas en lo que fue la selección del Rector, en este momento todavía tienen un recurso interpuesto y hay un Rector allá interino, sin embargo, ahora acabamos de hacer la consulta y ellos todavía podrían tener ese Rector interino por un periodo de un año y pensábamos que podríamos enviar de todas formas a la firma este convenio específico.

Todo lo que han sido los contratos que se han hecho para los viáticos y demás de las pasantías y para los cursos, han sido manejados por medio de Jorge Camacho que es quién trabaja la unidad de vinculación en la Dirección de Internacionalización y doña Lilly Cheng de la Fundación.

Básicamente eso es lo que llevamos hasta el momento del proyecto, como les digo hay un informe preparado si ustedes quieren ver el detalle de cada cosa y tenemos toda la documentación de correos y demás.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería importante que el informe se los haga llegar a todos los miembros de este Consejo Universitario.

Muchas gracias doña Cecilia. Igualmente las compañeras y compañero si desean en algún momento aportar algo a esto, tienen la palabra cuando así lo decidan.

Ahí menciona el compromiso de don Luis Guillermo Solís, presidente de la República, pero debo decirles que yo nunca he recibido ni una llamada, ni una conversación, nada de parte de él, él ha sido total y absolutamente respetuoso de que la decisión tiene que ser de la universidad y en ese sentido, no conozco mayor involucramiento en las decisiones que hemos tomado en la institución.

De esto, lejos de mantenerme preocupado por alguna situación que podría ser sensible a los intereses institucionales, me siento al contrario, más bien muy orgulloso del compromiso que hemos asumido nosotros, la Universidad Estatal a Distancia, por medio de nosotros y yo lo he hecho en nombre de la sociedad costarricense por el hecho de que cuando me llegó la primera visita del Ministro, antes de esa vino el Rector que lo recibimos en este Consejo Universitario en la sesión 2425-2015, cuando los escuché a ellos con el grado de interés social que tenían en su propuesta y la forma en como querían explorar lo que la UNED había desarrollado, en realidad a mí me impactó por dos cosas, uno, por la necesidad que tenía de educación la República de El Salvador, un país que tiene la mitad del tamaño del nuestro y el doble de la población.

Me impactó escuchar el razonamiento que hicieron en ese momento de tener solo una universidad pública, que es la universidad de El Salvador con 42 mil estudiantes, teniendo el doble de la población de nosotros, nosotros tenemos más de 100 mil en universidades públicas y no pude dejar de pensar en lo que pudieron haber sentido y pensado las autoridades de la UNED de España cuando la comitiva de Costa Rica encabezada por don Fernando Volio, que don Fernando me contó personalmente esa historia, fueron a España, iban varias personas de aquí, cuatro o cinco personas del gobierno y se reunieron con las autoridades de la UNED de España a pedirles ayuda de ver cómo podían hacer para que ese fenómeno que se estaba dando en España, lo pudieran replicar en Costa Rica.

En ese momento y recuerdo y así me lo manifestó don Fernando, encontraron de parte de la UNED de España una apertura total para con nosotros y abrieron los brazos y nos dieron absolutamente todo para que esta universidad pudiera desarrollarse. Eso fue en 1975 y ahí inició esta aventura que hoy se llama UNED con 38 años de existencia.

Pensé mucho en eso y en realidad creo que ahí sin temor a equivocarme, le dije al señor Ministro de Educación: -en realidad la UNED es un modelo que puede colaborar muchísimo con las necesidades de El Salvador y no veo problema para que nosotros podamos colaborar en todo lo que necesiten-. En esa reunión estuvo doña Cecilia, el Ministro, los embajadores, algunas autoridades de la universidad de El Salvador y ahí empezó esto.

El señor Ministro me dijo que ellos efectivamente habían estado valorando lo que había hecho Costa Rica de ir a la UNED de España para ver si ahí se podía obtener una ayuda similar a la que nos habían dado a nosotros.

Le expuse más o menos en términos muy rápidos lo que era la UNED en este momento y siempre muy respetuoso del aporte que se ha hecho de parte de la sociedad costarricense y realmente él lo que manifestó en ese momento fue irse sorprendido por las capacidades que tenía nuestra universidad y así me lo dijo, que cuando ellos asumieron el Gobierno se habían comprometido en darle prioridad a la educación, en este momento con unos recursos que le estaba dando un organismo, que no recuerdo cuál era, pero le estaban dando un dinero y tenían una fecha límite para tener todo listo, creo que a más tardar a marzo de este año o perdían los recursos.

Ante esa circunstancia nosotros decidimos ayudarles y debo decirles que cualquier situación que se presente, yo asumo total y absolutamente la responsabilidad de esta situación. Los funcionarios, las compañeras y compañeros que han trabajado en este proyecto lo han hecho de una manera voluntariosa, muy identificados todas las personas que han viajado al El Salvador, con los que he podido conversar vienen impactados por las necesidades y lo que han visto allá, en ese sentido empezó todo esto.

Siempre fuimos muy claros en que nosotros no teníamos recursos como para darles a ellos la capacitación, todos los materiales sin que ello no fuera resarcido a lo que estuvieron de acuerdo. Lógicamente en lo que podíamos ayudarles era en nuestra capacidad instalada y la voluntad de las personas que han trabajado en este proyecto, que yo lo llamo que ha sido casi que un voluntariado, porque empezaron a darse las sinergias y las personas que conforme se han ido involucrando, en las escuelas, en las cátedras, empezaron a sentirse satisfechos, no sé si habrá alguien que haya hecho algo, de lo que hemos hecho, que lo haya hecho a disgusto, me gustaría saberlo para que no se sienta mal y no volverlo a involucrar, pero en realidad ha sido un tema apasionante.

El nombre de la UNED empezó a dar vuelta a nivel mundial, ahora quiero leerles un par de comentarios que nos ha llegado y sobre todo hay una cantidad de *links* de la prensa salvadoreña, de la prensa internacional sobre esto, donde todos nos mencionan a nosotros, la gran mayoría y nos mencionan hablando de una universidad de prestigio y una universidad ejemplar. Eso para mí no tiene precio, es la mejor forma de posicionarnos.

También en mi calidad de Rector, uno va sensibilizándose mucho en estos temas, cuando he podido participar por ejemplo en actividades de la UNESCO relacionadas con educación y ver como la UNESCO viene a fomentar y precisar de que la educación tenemos que verla como un bien universal, que se tienen que acabar esos bloques y la misma doña Marlene lo decía y ahora que me puse a leer un poco de la necesidad de romper esas fronteras y si hay algo que yo soy y se los puedo decir, aparte que tengo la UNED en mi corazón, soy costarricense, pero soy centroamericano y latinoamericano.

Eso lo he dicho siempre y ojala que otras universidades lo hagan, sé que hay unas que lo hacen, pero hay otras que desgraciadamente aquí en Costa Rica no

lo harían nunca si no es que se les viene a resarcir en dólares, pero creo que tenemos una oportunidad de colaborar con la sociedad salvadoreña y realmente este es nuestro mejor termómetro para ver que lo que hacemos aquí, que a veces la misma sociedad costarricense se acostumbró a tener a la UNED y se acostumbró a que nos dan 7%, ahora 9% y nada más y realmente afuera nos ven con ojos extraordinarios y eso para mí significa muchísimo.

Lógicamente cuando se hace el convenio marco, que las dificultades de un convenio marco internacional son mucho mayores que las que podemos hacer aquí, que en una semana podemos hacer un convenio marco con una universidad pública, y cuando ellos vienen a visitarnos a nosotros nace la idea y por la premura del tiempo de que ellos abrieran con algunos cambios, carreras que la UNED ya tenía consolidadas y hablo de la enseñanza de la ciencia, enseñanza de la matemática, enseñanza del inglés e informática educativa.

Cuando ellos tuvieron contacto con las cátedras, que le agradezco a esta instancia a las cátedras de ciencias, matemática, inglés e informática educativa por la apertura que tuvieron con ellos, fue extraordinaria en la forma en cómo se manifestaron, en cómo los recibieron, en cómo les dieron todo, doña Cecilia y doña Katya Calderón me plantearon la inquietud cuando les íbamos a dar los documentos relacionados con los planes de estudio, la parte académica, lógicamente de que no fueran usados de manera inapropiada y que se pudiera hacer alguna acción que nos garantizara por lo menos esa parte.

Lógicamente, los planes de estudio están abiertos a todo el mundo, eso está en internet, si alguien quiere los planes de estudio de alguna de nuestras carreras lo solicita a CONARE y ahí se lo tienen que dar.

Recuerdo como una de las universidades privadas aquí cuando la estaban abriendo, que lo vimos en CONARE, en aquella época era yo vicerrector, tenía planes de estudio de la UNED fotocopiados, le cambiaban donde estaba el título de la UNED y le ponían un cintillo encima con el nombre de la universidad y era copia fiel de nuestros programas y así abrieron esas universidades.

En ese momento, conversé con don Celín rápidamente y le expuse la razón, le mandé un correo al señor Rector, a don Mario Roberto Nieto Lovo, además es importante decir que la persona que está en este momento con el problema de las elecciones es la que era Vicerrectora Académica de la universidad que es la que ganó las elecciones en El Salvador y, probablemente, cuando esto se aclare va a ser la próxima Rectora. Ella participó activamente en este proceso.

Yo le mandé un oficio al señor Rector que dice:

“Apreciado Rector Mario Alberto Nieto Lovo. En atención a su solicitud en la que me piden los planes de estudio y con sustento en el convenio marco firmado entre ambas universidades, me permito solicitarle su compromiso escrito para proceder a remitirles los programas de las siguientes carreras,

enseñanza de las ciencias, matemáticas, enseñanza del inglés e informática educativa.

Lo anterior porque es determinante para poder actuar de nuestra parte que la universidad de El Salvador en su persona como representante se comprenda que la UNED facilita el uso de dicha documentación en el entendido que será de uso exclusivo de esa universidad y para la consecución de los fines que le son propios, por lo que la misma se compromete a no reproducirla, cederla o enajenarla a favor de terceros o para fines distintos de los convenios entre ambas partes, salvo autorización previa y expresa de la UNED.

Por ende se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual de dicho material de conformidad con lo establecido en los convenios internacionales que rigen la materia particularmente la autoría y el logo que identifica a la UNED.

Finalmente, me permito indicarle que oportunamente le estaré remitiendo el correspondiente convenio específico o carta de entendimiento donde se concretarán los derechos y obligaciones de ambas partes, por lo que espero su respuesta por esta vía aceptando lo anteriormente expuesto.”

Esto se lo envié al Rector el 11 de setiembre, y ese mismo día el Rector me contesta:

“En atención a su comunicación requiriendo el compromiso de parte de la universidad de El Salvador de respetar los derechos de propiedad intelectual de los programas de las siguientes carreras, enseñanza de la ciencia, enseñanza de la matemática, enseñanza del inglés e informática educativa, de conformidad con lo establecido en los convenios internacionales que rigen la materia particularmente la autoría y el logo que identifica a la UNED, por este medio en mi calidad de Rector de la universidad de El Salvador, le expreso nuestro compromiso por escrito que dicha documentación será de uso exclusivo de esa universidad y para la consecución de los fines que le son propios a nuestra institución, por lo que me comprometo a no reproducirlas, cederlas o enajenarlas en favor a terceros o para fines distintos de los convenios entre ambas partes salvo autorización previa y expresa de la UNED.

Quedo a la espera del convenio específico que formaliza las obligaciones y derechos de ambas partes.

Agradeciendo profundamente la buena disposición mostrada por su persona y los funcionarios de tal respetada institución de educación superior. Atentamente, Mario Roberto Nieto Lovo. Rector universidad de El Salvador.”

Eso fue lo que le pedimos como compromiso ante la necesidad de ellos de tener la documentación y nosotros desde nuestra parte el compromiso de recibir de que eso no iba a ser usado con propósitos, que es lo que más podría preocupar, que sean lucrativos de acuerdo a la experiencia ya ganada por la UNED.

NURIA LEITÓN: El Ministerio de Educación está muy inmerso en todo lo que es la política educativa de ellos, entonces en este proyecto hay un componente del Ministerio de Educación económico que es el que da el dinero y una serie de representantes del Ministerio de Educación dentro de la UES trabajando el proyecto.

Por esa razón el señor Marroquín es el delgado oficial del Ministerio que lo delegó el señor Canjura, que es el Ministro de Educación. Por eso es que ellos tienen esa dualidad, donde nosotros no vemos a doña Sonia Marta entrando donde nosotros, ellos la autonomía la tienen de manera diferente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El señor Marroquín mandó una nota donde dice:

“Estimados amigos y amigas, sirva la presente para agradecer a ustedes y a sus apreciados compañeros la calidez y profesionalismo de las atenciones recibidas en la reciente pasantía de nuestra hermana República de Costa Rica, especial agradecimiento de sus autoridades, señoras y señores vicerrectores, y al Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi del Consejo Superior de la UNED. Esperamos que este proyecto de dos prestigiosas instituciones, UES-UNED pueda ser realizada en un futuro no muy lejano. Reciban un fuerte abrazo y le agradecería hacerlo extensivo a las honorables autoridades de su Consejo. Gracias por todo.”

Posteriormente, el 19 de enero, el Presidente de la República de El Salvador hace una inauguración del modelo de la Universidad a Distancia y en Línea que le llaman ellos en El Salvador, nos llegó una invitación para que yo asistiera al evento, sin embargo me pareció poco viable que partiendo que era el segundo día laboral nuestro después de vacaciones, aunque me hubiera encantado estar ahí, pero resulta que desistimos con todas las condiciones y lo que hice fue que escribí unas palabras y se las mandé al señor embajador en El Salvador para que él en nombre del Gobierno de la República y en este caso de la UNED, lo dijera.

La Presidencia de la República al día siguiente emite un comunicado que dice:

“El Gobierno de Costa Rica expresa el respaldo de la Universidad en Línea y el desarrollo educativo en El Salvador.

El ejecutivo costarricense reafirmará su respaldo a proyectos de beneficio para los salvadoreños como la Universidad en Línea y Educación a Distancia lanzado por el Presidente de El Salvador Sanchez Cerén.

El Gobierno de Costa Rica expresó su respaldo a las iniciativas que contribuyen al desarrollo educativo de la población salvadoreña, mismo que se ha materializado en la creación de la Universidad en Línea y Educación a Distancia, una promesa del Presidente Salvador Sanchez Cerén que ya se hace una realidad.

Durante el acto del lanzamiento la Universidad en Línea realizado ayer en la sede central de la Universidad de El Salvador, el embajador costarricense en el país, Carlos Manuel Echeverría trasladó su mensaje al presidente de su país, Luis Guillermo Solís y al presidente Sanchez Cerén y las autoridades educativas que asistieron a la ceremonia. El diplomático expresó “el mayor de los agradecimientos por habernos permitido proyectarnos y habernos permitido hermanar más a El Salvador y Costa Rica con este emprendimiento tan importante.”

En referencia por el apoyo brindado por la Universidad Estatal a Distancia, la UNED de Costa Rica al programa salvadoreño.

“Si hay algo que nosotros modestamente podemos colaborar con los hermanos salvadoreños queridísimos, digo yo que son las naciones más parecidas en Centroamérica entre sí y si hay algo en lo que podemos colaborar es en los temas educativos y ahí siempre nos van a tener en primera línea”

Este es el mensaje del Presidente Luis Guillermo Solís que me ha pedido que les haga llegar, expresó el diplomático.

El embajador también dio lectura a una carta enviada por don Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, respetadísima institución de educación superior que trabajó de la mano con el gobierno salvadoreño y la Universidad Estatal de El Salvador en la creación de la Universidad en Línea de Educación a Distancia.”

Sacan unas frases de lo que yo les envié y dice:

“No tengan ustedes la menor duda de que existirá un antes y un después por la decisión que han tomado en favor de la sociedad que representan, aseguró el Rector en su mensaje. La decisión que hemos tomado al apoyarles en este proyecto es para nosotros un verdadero honor y sobre todo representa no solo el aporte de una universidad pública de Costa Rica, sino el apoyo de una sociedad que cree en la educación y que lucha día a día por la justicia y la igualdad social”.

Estas son algunas frases que extrajeron de una carta que yo le di al embajador para que en el acto la leyera en mi nombre y así lo hicieron.

¿Qué es lo que falta? En realidad, estamos a la espera de los materiales que se van a enviar, todos esos materiales serán adquiridos, no hay donaciones ni regalos, creo que esa es nuestra verdadera internacionalización, vamos a darles los materiales de estudios que necesiten, también decirles que los costos, absolutamente todos los costos han sido cubiertos por ellos, tanto la gente que ha venido como de los nuestros que han ido, no sé cuántas personas han ido de la UNED pero son bastantes, más o menos 20 personas, han sido de todas las áreas, de extensión, de investigación, de DAES, docencia, CPPI, Centro de Investigación y Evaluación Institucional, estuvieron como una semana explicándoles cómo es que nosotros operábamos y en realidad con lo que falta le he pedido a los compañeros que cuando haya que establecer, porque se van a dar unos cursos del CECED, se les va a capacitar, son cursos que se van a resarcir, y de ahí es que nace este proyecto.

También contarles que el pasado viernes tuve una reunión con un grupo que he venido trabajando en un proyecto de ley que se está presentando en la Asamblea Legislativa ahora en el mes de marzo, que es propiciado por algunas personas de la UNED y que en mi calidad de Rector yo le di el aporte para que en Costa Rica haya libre acceso al conocimiento, que no haya restricción, que el conocimiento sea público, eso debe ser congruente con lo que hemos sido nosotros, porque si hay algo que ha tenido esta universidad, no sé cuántas personas a través de la historia han viajado a otros países, universidades públicas, universidades privadas, congresos y han llevado nuestro potencial, lo han expuesto de una manera abierta y nunca le hemos puesto absolutamente ninguna regulación.

Inclusive algunas de esas personas después de ir a hacer su ponencia en los congresos, son invitados por otras universidades, por otros organismos internacionales, ellos viajan y exponen ahí el conocimiento que se ha derivado dentro de la institución fui invitado en una ocasión por una Universidad Paraguaya y tuve cita con la ministra de educación y ellos asombrados por lo que la UNED estaba haciendo y buscando una colaboración similar, no sé qué habrá pasado después de ese día.

Las condiciones socioeconómicas de Paraguay no son las mejores probablemente hay una restricción, pero en ese sentido creo que estamos haciendo un trabajo muy parecido.

Siempre he sido del criterio, todo lo que hagamos por Centroamérica se va a resarcir para nosotros mismos, si logramos llevar Educación, Cultura y Desarrollo al Salvador, el beneficiado a largo plazo será también nuestra nación.

De hecho hoy firme un proyecto intrafronterizo con Nicaragua, donde hay personas de aquí que viajan a capacitar y algunas personas de toda la línea fronteriza, la parte del Río San Juan y al otro lado, llevando investigación y siempre han tenido mi venía para que lo hagan.



Entre más aliados entre más hermanos tengamos al otro lado de las fronteras, mayor aliados de nuestra nación y de nuestro modelo democrático. Probablemente se me quedaron muchas cosas de lado, pero quisiera discutir las inquietudes que ustedes tengan.

Externo mi agradecimiento sincero a todas las personas que han trabajado en esto porque realmente he sentido un compromiso nacional e institucional y yo siento, sin temor a equivocarme que no ha existido el más mínimo interés de que les sea resarcido económicamente sus capacidades. Sino todo lo contrario, han manifestado después de haber ido a las pasantías su interés de seguir colaborando.

JORGE CAMACHO: Agregar que la adopción de las cuatro carreras como la han llamado compañeros del Salvador es un carril, de todo este proyecto, pero hay otro carril, como lo han llamado ellos, que es convertir, con el modelo a distancia, carreras que ellos imparten, también existe este segundo carril donde ellos le van apostar para empezar en el 2017 van a ofrecer a distancia la carrera de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Informática, mercadeo Internacional, que son carreras de ellos, que van a requerir que la UNED de Costa Rica, les apoye, en ¿cómo convertir esto al modelo a distancia? Entonces es como otro punto importante, otra fase que quería comentarla para que quedara más completo el panorama.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante, el día que vinieron más de 20 profesores, estuvieron en el Paraninfo, hicieron una exposición, que me encanto, de las sedes que estaban abriendo 16.

Cuando expusimos la distribución de las sedes de la UNED y como estábamos abarcando las diferentes zonas, era una distribución muy similar a la nuestra, abarcando los punto fronterizos y costeros.

Van con el proyecto de privados de libertad, para la segunda etapa, van con el proyecto de atención especial a las personas con discapacidad. Un mes después de la visita, nos visitaron un grupo de rectores de Universidades privadas del Salvador, eran cinco o seis representantes de esas Universidades. Donde querían lo mismo y nosotros les expusimos lo que éramos nosotros y le dijimos que sí, pero en este caso, vendido.

Eso es otra situación, querían que los capacitáramos en Educación a Distancia, nosotros les dijimos, que no teníamos ningún problema, de hecho ustedes sabrán que tenemos un programa de pasantía.

Vienen personas de todo el mundo, se les cobra por la pasantía y visitan las diferentes dependencias para ver lo que estamos haciendo, básicamente es eso.

NORA GONZÁLEZ: Suscribir todo lo que el Sr. Luis Guillermo converso ahora de la importancia de este proceso en el Salvador y que podría presagiar que es algo que se puede visualizar en toda la región centroamericana por que como

centroamericanos compartimos muchos de los problemas y creo que los costarricenses casi que tenemos una obligación moral con los hermanos centroamericanos que han tenido historias tan diferentes a las nuestras.

Historias políticas tan distintas y nosotros hemos tenido la dicha al ser costarricenses y bien que mal tener una clase política que en su momento logró unificar a las diferentes vertientes del pensamiento en una misma nación aportando cosas tan importantes.

Como lo que es reivindicar el derecho humano a la educación, la educación gratuita desde primaria, secundaria, universitaria y eso nos ha permitido como sociedad, ser lo que nosotros somos hoy, y poder diferenciarlos de la forma que nos diferenciamos del resto de los compañeros centroamericanos.

Además cuando nosotros estamos hablando de educación, como muy bien don Luis Guillermo lo dijo, la educación es algo que no se ve como un bien, no es algo que se haga para luego cobrarlo como tal.

Es un derecho humano y hay una obligación de que el conocimiento que se genere en este caso en las universidades sea accesible para todas las personas que requieran de ese conocimiento y en este caso la educación no es que tiene límites sino que es una educación que se produce en este caso en Costa Rica, no puede pasar de las fronteras, norte, sur, este, oeste.

Es decir el conocimiento no tiene fronteras y nosotros cuando producimos conocimiento, tenemos que darlo, creo que esta actitud de la UNED es una actitud muy importante porque esta sin querer un efecto no intencional de esto nosotros estamos revirtiendo una situación que se está dando a nivel mundial.

Que es el lucro de las grandes corporaciones con la educación, antes eran grandes corporaciones en alimentación la Craft, etc. y grandes empresas que ocupaban todos los mercados, en este caso, del mercado alimenticio.

Nos tenían saturados de todos los productos que hacían y nosotros ni siquiera nos dábamos cuenta porque era una gran empresa, una gran corporación con un montón de empresas que saturaban todos los mercados, en el mundo ahora está ocurriendo lo mismo con la educación.

Porque se ha vuelto un mercado muy lucrativo, pero cuando hablamos de que son grandes corporaciones, empresas que están lucrando con el derecho a la educación por supuesto que no van a tomar en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones especiales en diferentes regiones y por eso en el caso que estamos viendo ahora de El Salvador.

Casi que no hay universidades privadas que no sean de la misma gente de ahí y una retirada por que ninguna empresa se va a meter a lucrar con el derecho a la educación con las especificidades que tiene El Salvador, porque no le es rentable.

Además, el derecho humano a la educación es algo de lo cual los estados deben garantizar, son los estados los garantes no la empresa privada, ni son las grandes corporaciones.

El que nosotros tengamos material que hayamos producido en las diferentes cátedras, material didáctico, que este material pueda ser utilizado por ellos para llevar sus diferentes carreras, me encanta el tema de la ingeniería también, que a su vez van a incidir en el desarrollo nacional.

También es una puesta muy importante a lo que va acompañado a esta tendencia internacional de las grandes corporaciones que han ocupado el mercado de la producción de libros.

Esas grandes empresas hablan con las Escuelas, con los ministerios, colegios privados, universidades, ellos hacen los textos sin ningún tipo de mediación o totalmente alejado de las realidades de las zonas, las regiones centroamericanas incluso de las realidades de los países, generan un mismo conocimiento en toda Centroamérica en toda América latina en este caso.

Y se pierde lo que realmente puede ser importante en este caso para la región centroamericana para un país como Costa Rica o como para un país específico como El Salvador o Nicaragua por dar un ejemplo.

Y así vamos viendo las diferentes regiones ni se diga lo que sucede por ejemplo en Brasil, en este mismo tema, con la diversidad de regiones y características que tiene Brasil y este tema.

A mí me hace sentir muy orgullosa, este proyecto de la universidad, porque creo que la UNED le demuestra al mundo y puede ser un ejemplo, esto que está sucediendo de que si los gobiernos, en este caso somos universidades públicas, nos unimos a defender el derecho humano a la educación y trascendemos las naciones y nos vemos en el caso nuestro como una región estamos aportando a un verdadero desarrollo.

Me siento orgullosa, no saben cuánto, porque nunca imaginé que me iba a encontrar un ejemplo de esto tan cercano, de verdad estoy sorprendida y voy a conversar de esto en otros espacios y en la medida de mis posibilidades lo voy a publicitar bastante. En este sentido, quiero felicitarles a ustedes, por haberse puesto la camiseta en apoyar este proyecto y de mi parte tienen todo el apoyo.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes a todas a doña Cecilia Barrantes, Nuria Leitón, Jorge Camacho y Virginia Ramírez. En primer lugar expresar el agradecimiento al señor Rector por atender una inquietud presentada por esta servidora desde noviembre del año pasado y el 27 de enero de este año.

¿Por qué?, porque si bien es cierto, presenté las inquietudes desde noviembre del año pasado, él se había comprometido a hacer una presentación sobre el proyecto

que se pretende desarrollar con la Universidad de El Salvador, y que se aclararán las dudas que yo tenía.

Siempre leo Acontecer, me leí la entrevista que le hicieron a la señora Cecilia Barrantes, algunas cosas que usted ha expresado hoy en este Consejo, también lo dice en la entrevista. Si ustedes leyeron el acta 2425-2015, la cual se menciona acá, corresponde a la sesión donde se recibieron los representantes del gobierno de El Salvador y de la Universidad de El Salvador, ustedes pueden constatar que esta servidora siempre estuvo anuente a que se llevara a cabo este proyecto.

Jamás me he opuesto a estas actividades, máxime que tengo una maestría en Educación Rural Centroamericana, conozco a profundidad los grandes problemas de la región centroamericana, así que ese compromiso con la región lo comparto, el hecho que la educación es un derecho a mí nadie me tiene que convencer, de eso no se trata.

La inquietud que presenté en su oportunidad, fue cuáles eran los beneficios que este proyecto les trae en primer lugar a los estudiantes de la UNED. ¿Por qué? Porque considero que los estudiantes de la UNED deben saber las repercusiones que esto tiene para ellos.

Algunas personas podrían decir: “Doña Marlene lo que está cuestionando, son los “chumicos”; no, estoy cuestionando el trabajo intelectual, la producción de estos 38 años de la UNED es incalculable y si esto es una manera de que la UNED se proyecte, en hora buena.

Pero los estudiantes de la UNED, considero que deben e sentirse orgullosos, de cuál es la universidad a la que pertenecen. Por ello, me interesa en primer lugar los beneficios para los estudiantes ¿Cuáles son los beneficios?

Sabemos que se están haciendo pasantías de estudiantes, por la movilidad estudiantil lo da, bueno ¿Qué beneficios tiene también este programa de movilidad estudiantil? Si estudiantes de las cuatro carreras que se van a ofrecer en la Universidad de El Salvador, tendrán posibilidad de pasantías con otros estudiantes de El Salvador, referentes a las carreras que se van abrir, en ese país.

Esto lo hago porque considero que es mi obligación, como miembro externo del Consejo Universitario, es garantizar que los estudiantes de la UNED aunque nadie va cuestionar el impacto que esto tiene para la sociedad salvadoreña, esto responde a un proyecto político salvadoreño y eso nadie lo puede poner en duda. Solo que al margen del proyecto político, de quienes están en el gobierno, esto por cuanto las políticas públicas precisamente se generan en el seno de un gobierno, los estudiantes de la UNED tienen que saber ¿De qué manera ellos se van a beneficiar?

Y que somos parte precisamente de una región que a pesar de ser tan pequeña, le ha costado llegar acuerdos, acuerdo de la asociación centroamericana y que ha habido problemas.

Los meses pasados ustedes vieron lo que se generó a nivel de los inmigrantes cubanos, el mismo presidente de la república estaba saliendo del sitio.

Ustedes se dan cuenta que un país tan pequeño a veces las cosas se complican yo no tengo la menor duda, ni pongo en cuestionamiento el paraje cultural que hace la UNED, tiene la obligación de proyectarlo.

Lo que si cuestionaba al menos me generaba una inquietud, es que el artículo 2 del Reglamento de Convenios para la celebración de convenios, que establece el Estatuto Orgánico en el artículo 25 dice, con claridad: "Que si se van a ofertar o por lo menos lo que implique la aprobación de programas docentes, investigación y extensión, eso tiene que venir al Consejo Universitario".

Y es porque en el Consejo Universitario si Marlene Víquez no preguntara nada, nadie se da cuenta, que es lo que está pasando, con respecto a este proyecto, excepto lo que aparece en Acontecer.

Entonces, hoy este Consejo Universitario, precisamente por ser el máximo órgano directivo de la UNED, tiene que darle el apoyo a la gestión del señor Rector en este tipo de actividades, pero con conocimiento de causa y también respaldando por que asume responsabilidades. Hoy este tema no se ha traído acá, sino es porque yo me di cuenta por la lectura de Acontecer.

El otro asunto es que conforme escuché a doña Cecilia, donde mencionó los cuatro programas que se van a ofrecer, que vinieron acá y que le pidieron a la universidad, eso constata más doña Cecilia que el proyecto tenía que venir al Consejo Universitario, porque el asunto particular, es, ustedes me podrían decir: "es que nosotros solicitamos un dictamen en la oficina jurídica, etc., etc."

Lo que sí creo es lo siguiente, por ejemplo, la carrera de Enseñanza de la Matemática, desde que yo conozco recuerdo el 2003, los grandes esfuerzos que hizo la institución desde los años 90 para poderla crear.

Segundo, fue la primera carrera de la enseñanza de la matemática acreditada por SINAES, se ha acreditado cuatro veces y esta última fue un honor que se le acreditó por seis años más o sea la universidad ha hecho un esfuerzo por que la acreditación por SINAES no es gratis.

Y eso ha implicado una gran inversión institucional, ¿Me logro explicar? Lo que está ofreciendo la UNED al menos en la carrera enseñanza de la matemática es un programa que ha ido mejorándose, perfeccionándose, tratando de dar rendición de cuentas a la comunidad nacional de que es de calidad, por lo menos busca la tendencia siempre buscando la excelencia académica, ese es un punto.

El otro asunto que me interesaba, que fui muy enfática, quiero hacer un paréntesis acá, este correo yo lo envié el 02 de noviembre del 2015 con copia a doña Cecilia Barrantes y Nuria Leitón, lo hice transparentemente para que ellas supieran de cuáles eran mis preocupaciones.

Yo decía, pueden comprar los libros de la UNED, yo podría ir a una librería y comprar; la Universidad de Costa Rica ofrece cursos y puede compra libros de la UNED, podría ser de administración, matemáticas, etc. Eso se puede hacer, pero si ya está usando, el modelo educativo de la UNED, también lo está asesorando y le está dando los materiales en especial de un curso específico, en realidad lo que le estamos dando es un esfuerzo institucional para la oferta de un curso.

Y eso tiene un valor agregado, hay una producción intelectual, producción de materiales, institucional, yo dije: -será que los títulos van a salir "Universidad del Salvador- UNED Costa Rica"-.

Es una pregunta que tengo para ustedes, ¿Cómo van a salir los títulos, para esos estudiantes? ¿Van a salir solamente por un interés específico? Vamos a ver si me logro explicar, nosotros no vendemos servicios, lo que tratamos es de ofrecer oportunidades educativas, esa es la aclaración que quiero hacer.

Entonces, si el país de El Salvador va a abrir una Universidad a Distancia en línea como lo quiera llamar, solicitando la colaboración y el acompañamiento, el apoyo, la asesoría de la Universidad Estatal a Distancia, todo ese conocimiento de 38 años de la UNED de Costa Rica, perfecto.

Pero la internacionalización cuando vino don Jesús Sebastián que estuvo en este Consejo Universitario, dijo al Consejo que tenía que iniciar precisamente con la internacionalización ofertando programas de manera conjunta.

Para poder aprender cómo es que las cosas se pueden llevar a cabo entre un país y otro, porque las normativas de cada país, las leyes son diferentes. Entonces era un valor agregado que tenía que hacerse.

Hay una política aprobada con internacionalización donde se deja ver cómo se tiene que llevar a cabo, en este caso me interesa decir ¿Cuál es la asesoría? Nada más, una asesoría para ver cómo se crea una universidad a distancia que tiene que tener esto y aquello, pero si además de eso les están dando toda la producción intelectual de la UNED, que involucra descripciones curriculares, planes de estudio, ofertas totales de una carrera, le está dando de una manera específica toda la labor intelectual de una institución.

No tengo ningún problema, aunque le paguen a la UNED por medio de un préstamo del Banco Mundial de la UI, no me importa, pero que se reconozca la labor de la UNED, porque cuando esos estudiantes de la Universidad de El Salvador obtengan el título ahí es donde yo quisiera decir ¿va salir el sello UNED como institución? que también colaboró.

O realmente los estudiantes de El Salvador que participan de estos programas no lo saben y el otro es el hecho de que en esta participación que se da, mencioné el acuerdo del año 2001 bajo el entendido de que la modalidad de Educación a Distancia es sumamente específica, muchas personas creen que basta tener una pantalla al frente y ya con eso pueden estar haciendo Educación a Distancia y realmente eso no es educación a distancia.

Se requiere precisamente una infraestructura académica, una gestión académica para poder ejercer un curso en línea, independientemente la plataforma tecnológica que vayan a usar.

Esa especificidad de la UNED, ese ejercicio diario en un encargado de cátedra ese ejercicio diario de su actividad académica de un encargado de programa, redundan en una especialización, lo que a mí me preocupa es que el día de mañana, puede sonar un poco grosero, lo que voy a decir, pero esa no es mi intención.

Es que al final, pero escuchando al señor Rector suena muy bien, es un trabajo voluntariado que se ha hecho con un mística de compromiso, todo eso me parece excelente, pero la UNED también ha tenido experiencias donde algunas personas han hecho asesorías, acompañamientos y termina siendo contratada por la otra institución y al final la UNED no recibe ningún mérito por eso.

A pesar de que el conocimiento y el desarrollo de esa especialización se lo dio esta universidad, entonces por eso a mí me parecía importante que igual es esa retribución de qué manera, una que no es cuantificable, ya el señor Rector se refirió, ya salió publicado en los periódicos, que se lo ha reconocido en la UNED, todo eso está bien, pero ¿Cuál es también el reconocimiento dentro de la sociedad Centroamericana y dentro de la comunidad estudiantil de El Salvador o dentro de la sociedad de El Salvador?

Esta colaboración que debería ser recíproca, no solamente Costa Rica con El Salvador sino de todas las universidades públicas, no soy tan pretenciosa que sea con las universidades privadas, al menos las universidades públicas de la región.

También, el hecho de que ha acostado mucho al pueblo costarricense, hizo una inversión, por eso digo que la UNED es una de las mejores conquistas del pueblo costarricense y esa inversión que ha hecho también el pueblo salvadoreño debe saber que este esfuerzo que está haciendo la UNED lo hace porque cree en una forma de sociedad, porque cree en una equidad que debe prevalecer en la región centroamericana, pero, cuando uno nota, conozco Honduras, El Salvador, Nicaragua, las pasantías que tuve que hacer por la maestría, uno se da cuenta que hay grandes diferencias con el pueblo costarricense.

La gestión es totalmente distinta a como nosotros podamos valorarlo, agradezco, repito y reitero al señor Rector que ha tenido esta deferencia con esta servidora para que se le brinde a este Consejo Universitario la información. Me gustaría que

en algún momento, no cuestionar, sino resguardar la propiedad intelectual de la universidad que es lo único que a mí me interesa. Que se respete esa propiedad intelectual que quede enmarcada dentro de una carta de entendimiento, etc. Y que la sociedad salvadoreña y el pueblo costarricense se den cuenta de que esto es una forma de unir esfuerzos entre ambas naciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, doña Marlene, hay algo muy importante en todo esto, doña Cecilia no me deja mentir, si a mí me ha preocupado en el SUCA, sobre todo ahora que se está tratando de hacer ese proyecto de equiparación de títulos entre universidades.

El desconocimiento hacia la educación a distancia es total y absoluto, ahí nosotros, nuestros académicos y nuestros estudiantes no tienen futuro en Centroamérica. Ese es uno de los cuestionamientos que tengo.

Inclusive, le dije a doña Cecilia, si no seguimos avanzando en esa lucha por que se reconozca la educación a distancia como un modelo diferente, pero que valga igual que la educación presencial, mejor nos salimos de ese foro de discusión, porque estamos perdiendo tiempo y doña Cecilia Barrantes pasa dos o tres días en una reunión y no vamos a lograr nada, esto es lo que nos sirve a nosotros para nuestros estudiantes.

Lógicamente, es un producto a mediano plazo, nuestros estudiantes y los que vayan a tener estas carreras en El Salvador van a poder entenderse, por primera vez en la historia en Centroamérica, que no nos pasa.

Las otras universidades centroamericanas han avanzado mucho en cuanto a la equiparación de títulos, excepto Costa Rica seguimos siendo un fenómeno lo digo para bien, ni entre nosotros nos reconocemos.

Me da vergüenza ver el proceso de lo que pasa en Europa, el proceso de Bolonia la internacionalización de títulos y aquí la UNED no reconoce las carreras del TEC, por las razones que sean y yo las respeto, pero creo que deberíamos replantearlas.

Cuando no las reconocíamos era la UCR, la UNA y la UNED, ahora resulta que hace tiempo la UCR la está reconociendo y la UNA también y nosotros no. Entonces, esa concepción de hermandad, nosotros nos estamos saliendo del parámetro

Doña Marlene, compañeros y compañeras yo insisto, ojalá la filosofía que ha resguardado a la UNED en estos años no cambie nunca, nosotros somos y ahora se está dando el fenómeno con la UTN.

Se trata de asimilar lo que estamos haciendo, somos la única universidad en Costa Rica que somos de puertas abiertas, todos son egoístas, muchos son



mezquinos y nosotros nuestras instalaciones las usa el MEP, Ministerio de Salud, están dando capacitaciones el IMAS, el INA.

A la UCR se le cayeron las instalaciones de Santa Cruz, con el terremoto, al día siguiente estaban dando clases en la UNED y vaya a ver si yo he logrado que nos presten Turrialba para dar clases.

Pero por que sean así, no tenemos por qué ser así, la unidad móvil nos cobraban \$150.000 mil dólares por prestarnos la móvil una vez, la UCR. Y es esa "bendita" estructura que tiene la UCR donde nos pasó ya en el 2000, resulta que se presentó un evento como el que iba a venir el domingo de las elecciones.

Y resulta que dentro del cronograma de la universidad ustedes seguro se acordarán, teníamos exámenes ese día y resultó que como todos los exámenes eran en Escuelas y Colegios en esa época, resulta que había elecciones y tuvo que suspenderse ese cronograma de la UNED.

Hablo con la señora Rectora de la Universidad hermana y le explico: -doña Yami estamos en un problema necesitamos que nos preste las aulas de Estudios Generales para que nuestros estudiantes de la Escuela República de Chile hagan los exámenes ahí-. Ella me dijo: -claro, por supuesto Luis Guillermo inmediatamente, cuántos estudiantes son-, me hizo la nota, llegó el Decano de Estudios Generales y dijo: -¡no! no prestamos las instalaciones, porque la facultad tiene autonomía administrativa-.

El otro día, y lo voy a decir más claro, me llegó una factura por ¢180.000 mil colones por un laboratorio que habíamos utilizado del TEC, unos reactivos y otras cosas y estando en CONARE le saqué la factura a don Julio, vea lo que me llegó, nosotros el año pasado les mandamos una máquina para la editorial de ustedes, una maquina barnizadora, donada, con un monto superior a los ¢ 300.000,000 millones de colones, gratis. El me respondió: -¡Mira esas cosas no me llegan!, dámelo-. Se dejó la factura, nunca la pagamos.

Pero esa concepción va más allá de la voluntad de las personas, sino que en las instancias medias está pasando otras cosas y yo estoy seguro que nosotros vamos a seguir hermanándonos con las universidades. Ahora yo estoy extendiéndoles los brazos a la UTN, porque ellos también nos están dando a nosotros, nos van asesorar.

Ustedes saben, vamos a desarrollar un laboratorio de Ingeniería Industrial, es el más moderno y el mejor que va a tener Costa Rica, por encima de los que tiene el TEC y va a tener la UCR.

Pero no tenemos la capacidad interna para eso, ellos sí la tienen, entonces nos van a asesorar en eso y nosotros después los vamos a asesorar para que ellos puedan trabajar productos audiovisuales, multimedia, darles capacitaciones, asesoramiento, eso es lo que deberíamos hacer las universidades públicas.

Ese es el verdadero sistema universitario público donde se debe compartir recursos ahí es donde nos estamos quedando.

En Europa, por ejemplo a un familiar le están dando una beca a los profesores del TEC por ejemplo van a Suiza a hacer un semestre, en otro van a Alemania y en otro semestre van a Bélgica se va con el esposo y hay un cuarto semestre que escoge donde lo hace.

¿Por qué? Por qué las universidades que hacen ingenierías de fuegos, tienen los mismos programas de estudio y nosotros no reconocemos eso.

Esos son los beneficios para los estudiantes, por primera vez nos van a reconocer, en Centroamérica no nos quieren, esa es la realidad y nos hemos ganado en buena parte en algunos conceptos que tienen de nosotros.

Hay alguna arrogancia política en algunas personas que nos han representado en algún momento y eso trasciende, pero por ahí vamos. En CONARE alguien me dijo: -Solo falta que haya medicina en educación a distancia- y le dije: Sí señor, la UNED de España la imparte y son doctores clase A los que están graduando y vamos a tenerla pronto- Por qué la UNED no lo va a poder hacer en un futuro, tal vez le quitemos un poquito de clientes a la UCR, así se lo dije a Eugenio.

Ahora doña Marlene de la preocupación suya de que el conocimiento nuestro debe ser reconocido, hay una realidad, el conocimiento de la UNED está trascendiendo a nivel mundial todos los días, aquí hay ponentes, hay personas que están saliendo, hay jubilados y jubiladas que están dando asesoramiento en educación a distancia y yo no veo que eso esté mal.

Recuerdo que un señor que estaba aquí trató de abrir una universidad a distancia en Nicaragua y según lo que tengo entendido es que tenía los mismos problemas que los nuestros y fue que allá no tuvo eco por otras situaciones, pero trató de abrir una universidad a distancia exactamente idéntica a la nuestra.

CECILIA BARRANTES: Doña Marlene, creo que esa preocupación que usted tiene es muy válida y nosotros también la tuvimos, cuando pensamos en la adopción de los cuatro programas de la Universidad de El Salvador que eran nuestros programas, también tuvimos esa gran inquietud y qué va pasar con los derechos de propiedad intelectual de todos los programas y de todos los recursos didácticos que hemos elaborado durante tanto tiempo.

Cuando visité la UNAD de Colombia con don Edgar me llamó mucho la atención que ellos hablaban de que la UNAD en Colombia, que es un país tan grande, se había convertido en una unidad rectora de educación a distancia no había un programa de ninguna universidad que pudiera montar a distancia, si no era aprobado por UNAD.

Y me llamó la atención porque yo decía la UNED debería hacer lo mismo no solo en Costa Rica, sino en Centroamérica, la UNED debería de ser el ente rector de la educación a distancia en Centroamérica, con este proyecto realmente la proyección en Centroamérica ha sido enorme, en el SUCA hay un sistema al que asisto, ahí hay un programa que se aprobó por los rectores que es el Programa permanente de movilidad, ese programa no es solo para estudiantes, sino también para docentes y a raíz de ese programa, informamos todos los años, de las moviidades que se han realizado en todos los países.

Y viera que a nivel de Centroamérica quien ha hecho mayor moviidades ha sido la UNED de Costa Rica, nosotros hemos tenido muchísima movilidad, por eso cuando don Luis Guillermo me dijo: -si no hay resultados nos salimos del SUCA- y yo dije: -pero cómo si en el sistema de internacionalización tenemos muchos resultados, porque han habido moviidades no solo de estudiantes sino también de profesores.

Aquí han venido profesores de todas las universidades de Centroamérica a conocer el modelo, hemos tenido con el programa de Agenda Joven cualquier cantidad de estudiantes de Centroamérica que han venido.

Nosotros hemos mandado a nuestros estudiantes allá, cuando en el SIESCA presentamos este proyecto a la Universidad de El Salvador nos felicitaron. Y don Francisco Alarcón que ahora es el secretario general, decía: -Realmente este es el proyecto de movilidad por excelencia que existe en Centroamérica, no existe ningún otro proyecto que tenga una proyección internacional tan grande como la que está teniendo la Universidad de El Salvador y la UNED de Costa Rica-.

Creo que la proyección que le estamos dando a Centroamérica es enorme, cuando don Luis Guillermo decía de las universidades privadas que a raíz de la divulgación que se ha hecho de este proyecto, vinieron de todos los países de Centroamérica.

Vinieron a una pasantía y ellos nos decían: -ustedes tienen un tesoro enorme que no han explotado, que son las unidades didácticas y el modelo, la capacitación en el modelo y la venta de estos libros, nosotros nos moriríamos por estos libros, ustedes deberían estar yendo a Centroamérica a los Consejos-.

Los que vinieron son un Consejo, se llama CONARES, es un Consejo de siete universidades privadas para ofrecer este material tan valioso. Tenemos un pedido de varios libros de diferentes materias y un pedido de capacitación para los profesores de las universidades privadas ha sido una proyección enorme que creo que si la podemos encaminar, nos va dar muchos beneficios.

Y como le digo a la movilidad estudiantil también, que ya se ha estado haciendo en todo el sistema de internacionalización, pero que también puede avanzar mucho más, en lo que se refiere a propiedad intelectual, nosotros también teníamos esa inquietud y estábamos muy preocupados.

Por eso le solicitamos al Director del Centro de Vinculación del Tecnológico de Costa Rica que es un experto en propiedad intelectual que nos ayudara en la redacción de la cláusula de propiedad intelectual y quedó bastante completa, bastante extensa, está en el convenio específico que es como decir una carta de entendimiento, ellos le llaman convenio específico. Es donde está detallado el proyecto, ese convenio específico no ha subido al Consejo Universitario, por las razones que les expliqué.

Creo que ya esta semana lo estaríamos elevando al Consejo Universitario, ¿Por qué al Consejo Universitario? Porque, como decía usted doña Marlene, en el reglamento indica y la Oficina Jurídica nos lo hizo saber, con el criterio de que estos bienes, tienen que venir aprobados por el Consejo Universitario.

Por qué no lo habíamos hecho antes, no hubo tiempo realmente, el proyecto de la Universidad de El Salvador depende de un presupuesto y ellos dependían de nosotros el año pasado para que el presupuesto no les fuera quitado.

El convenio marco, que sí se firmó, nos daba un poquito de potestad de reservar esos derechos de autor, tanto de los programas como de los materiales, por otra parte, teníamos el acta donde ustedes daban también un aval para respaldar las acciones que el señor Rector estaba dando. Por ese lado nos sentimos un poquito más tranquilos, pero el convenio específico está, la cláusula de propiedad intelectual está y viene al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una experiencia que viví, hablando del capital de conocimiento que tiene la UNED, en una de las reuniones del CSUCA estando yo en la Universidad de Honduras,

En el almuerzo me encuentro con un profesor de la UNED, que buenos libros que tiene ustedes, nosotros estamos usando uno y le pregunté cuál, era uno de estadística, muy famoso, Miguel Gomez, en ese momento yo era vicerrector y estaba al tanto de las ventas a nivel internacional.

Le pregunté si lo estaban usando en los cursos y me respondió que sí y le pregunté cuándo los habían comprado. Y me dijo que él había venido acá y se había llevado tres ejemplares. Los fotocopiaban y se los daban a los estudiantes con toda la normalidad del mundo. Eso pasa, se llevan los libros en todo el mundo los usan y eso cuesta controlarlo.

CAROLINA AMERLING: Agradecer a don Luis Guillermo y a todo el personal de la DIC a mí me quedó claro, realmente, el panorama lo tenía bien claro desde hace mucho tiempo por mis compañeros de la academia.

De ahí que me perdonen doña Guiselle y doña Marlene, ustedes se pensionaron hace mucho tiempo y cuando uno está en la academia percibe más el movimiento que se está dando en ciertos niveles.

Incluso los compañeros que fueron José Alfredo Araya y Katya Bermúdez, me explicaban que a ellos les extrañaba que en El Salvador tienen una accesibilidad de internet muchísimo mejor que la nuestra.

Yo decía, tienen una ventaja, nosotros tenemos el ICE y se nos está cayendo, nuestras plataformas tienen problemas, pero ellos van a tener una ventaja al respecto.

Agradezco el apoyo que ustedes movieron para tener con la sociedad salvadoreña por que indirectamente este es un beneficio para nosotros porque siempre nos dicen: -las maras andan por aquí, las maras andan por allá-.

Esto es mejorar un poco, mejorar el acceso a la educación, para El Salvador, yo nunca vi en mis compañeros de la ECEN que me dijeran: -Mirá quieren que vayamos a darles nuestras carreras-, nunca vi mezquindad en planes de estudio, descripciones curriculares. Eso tiene un nombre UNED, eso no es de nadie, no hay nombre ni apellido eso es propiedad de la UNED.

Para finalizar, el otro día que estaba viendo un programa de TEDx INCAE, donde ellos estaban explicando, que no hay nada oculto en este mundo y que todo tenemos que darlo a la sociedad y así lo dijeron todos.

Tenemos que darlo a la sociedad porque de ella dependemos y esa es una forma indirecta que podemos apoyar, dar nuestro granito de arena en el área Centroamericana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, efectivamente, académicos del Programa Enseñanza de la Matemática participaron y muy buena la colaboración que dieron.

VIRGINIA RAMÍREZ: Doña Marlene, una aclaración en relación con los materiales solicitados que acaba de apuntar don Luis Guillermo sobre lo que hacen en Honduras. Ellos me mandaron un correo donde solicitan tantas unidades didácticas como estudiantes matriculados tengan, ahí ellos tienen, por ejemplo, en matemáticas 1.320 estudiantes y están solicitando 1.320 unidades didácticas.

Lo que significa es que en ningún momento están pretendiendo, no respetar nuestros derechos de autor y de propiedad intelectual,

Eso me parece importante y que se los aclare, ellos podrían hacer eso llevarse dos, a propósito ya nos compraron un paquete de todas las carreras que están dando, ellos ya tienen cuatro o cinco libros de carreras que ya han comprado en la librería de aquí, ellos podrían haber fotocopiado todo y ya tendrían el material.

Ahora estamos con problemas, porque no tenemos todas las existencias de todos los materiales que ellos nos piden, por las cantidades que nos están solicitando y se les está vendiendo al precio que se venden los libros, por esa parte no hay que tener problema.

En cuanto a lo de la modalidad a distancia, en noviembre estuvimos allá cuatro compañeros, ellos hablaban de modalidad virtual y que querían democratizar, en uno de los encuentros académicos que tuvimos, les explicábamos que había que tener cuidado en la diferencia entre la modalidad a distancia y la modalidad virtual.

Y que les aconsejábamos no usar el término modalidad virtual, porque era total y absolutamente excluyente y que iba en contradicción con lo que ellos estaban solicitando que era democratizar la educación superior.

Muy anuentes, es que hay que estar ahí para ver su anuencia y su recepción a nuestras sugerencias y empezaron a adaptar modalidad a distancia, eso es significativo eso es un modelo, estamos hablando de una concepción teórica importante que ellos están adaptando. Están adaptando a nuestro modelo, las demás universidades hablan de sistema bimodal y sistema virtual, solo la UNED Costa Rica habla del modelo a distancia.

Si queremos que se proyecte ahí está, solo nosotros hablamos de modalidades a distancia teóricamente claro, el modelo, sobre la adaptación del Programa nosotros se la dimos, pero ellos lo tienen que contextualizar, no es posible, por ejemplo, que impartan globalización si nuestra unidad didáctica de globalización tienen un capítulo de Costa Rica, ellos la van a tener que adaptar.

Les doy la entera confianza a ustedes, ellos nos mandaron los programas de los cuatro que tomaron de nosotros y las adaptaciones que les hicieron, no los pueden dar en los mismos sitios, semestres, hay cosas que cambian, tienen una introducción donde dicen que esos programas son de la Universidad Estatal a Distancia.

Ellos nos lo mandaron en un primer momento, lo habían omitido, en su premura, de que lo hacen o perdemos el dinero, lo mandaron así, nosotros les mandamos las observaciones que estaban bien, pero que eran estos.

En todos sus programas, se les está repartiendo a todos los estudiantes de secundaria en El Salvador, dice que son nuestros programas, no dice que son programas de ellos, con los tres programas que están adaptando, ellos ya los tienen y van mucho más adelantados.

Eso lo conversamos con Manuel Montejo y con Pedro Peñate la posibilidad de compartir sus programas de ingeniería industrial y de ingeniería en informática porque van mucho más avanzados que los nuestros, entonces tampoco hay un problema en eso hay reconocimiento a la UNED.

En cuanto a las asesorías, las que hemos ido, con los pasajes y allá nos han hospedado en un hotel de no más de tres estrellas y comemos en la OEI o en la universidad con ellos, no hemos recibido un cinco aparte de nuestro salario aquí.

Y si alguien después se va con ellos pues ojalá alguien que sepa mucho y les ayude, eso siempre va a pasar, porque el conocimiento no es de nadie, es universal y creo que ellos tienen suficientes profesionales muy capacitados a mí eso me impresionó muchísimo.

Porque todas las personas que están a cargo de este proyecto tienen de maestría hacia arriba, sacadas en universidades de prestigio a nivel mundial, en cuanto a la modalidad estudiantil ojalá esta sea una forma de enviar a estudiantes a Centroamérica porque sí creo que nos está abriendo el camino y sí somos la vanguardia modelo a distancia.

Nos tenemos que cuidar cuando hablamos que tenemos carreras virtuales, no, tenemos que decir que todas nuestras carreras son a distancia, el formato de salida que tenemos es en línea. Pero es un modelo a distancia y eso ellos lo tienen claro y así está en sus programas.

Si me autorizan, con mucho gusto les puedo mandar un ejemplo de uno de los programas que ellos tienen. Donde está expresamente claro, que son de la UNED.

NURIA LEITÓN: Doña Marlene usted tiene razón. Esta servidora que es abogada tuvo la responsabilidad de redactar ese documento, convenio marco es diferente al convenio específico que lo diga don Celín, a doña Cecilia y al equipo no los dejaba en paz de la responsabilidad que esto significa

Lo pasamos a revisión más de 20 veces, lo revisaron 17 personas incluí a doña Virginia, Cecilia, Jorge a todos los involucrados les iba preguntando, los cambios que se le hicieron con las observaciones eran pocos, hay tres cláusulas en las que se trabajó el convenio, propiedad intelectual, territorialidad y la de éxito de la implementación del modelo.

Qué significaban esas tres cláusulas, que nosotros se las teníamos que mandar a don Celín de tal manera que también don Celín que es experto en propiedad intelectual nos dijera si estaba bien.

Le solicitamos una cita a don Juan Carlos del TEC y nos regaló casi todo un día, nos sentamos a ver las tres cláusulas: propiedad intelectual, territorialidad y la implementación del modelo, porque ellos son quienes escogen sus profesores y sus alumnos.

Doña Katya, don Celín y a Juan Carlos Parreaguirre, don Celín nos dio tres recomendaciones: Elevar el Convenio al CU a mí me causa una gran alegría, ustedes van a leer el documento, la UNED queda protegida.

El documento en nuestro haber viene a ustedes depurado si tienen objeción en algo, nos llaman y vemos qué hacemos, porque nosotros tenemos que quedar protegidos y proteger a los salvadoreños.

También nosotros les hicimos ver que tenían que hacerlo como una política de Estado, porque si no lo hacían como política de Estado el proyecto se les iba al traste.

En resumen, lo que estamos haciendo con este documento es protegiendo a la UNED de Costa Rica, protegiendo a los actuales negociadores que son todos caballeros, de lo que puede venir a futuro, porque si aquí entra otro Rector y muy posiblemente sigue la trayectoria humanista que ha tenido don Luis Guillermo Carpio, pero si nos fuera mal no hay un problema tan serio como si modifican el modelo.

Por eso es que hicimos todas estas convocatorias y se atrasó un poco, porque hacer reuniones y mis respetos a la Oficina Jurídica que colaboró en dar el criterio rápido. Cualquier duda que tengan puede llamar a doña Cecilia Barrantes que conoce el proyecto.

JORGE CAMACHO: Retomando un poco lo que ha dicho doña Marlene con respecto a qué van a ganar los estudiantes de la UNED con este proyecto, creo que es una llamada de atención muy importante como para retomar algunas propuestas y cosas que ya se han hablado.

Por ejemplo, en el caso del señor Pedro Peñate en algún momento ofrecía en El Salvador una serie de técnicos en redes que podría interesarle a la UNED, podrían colaborar con la UNED Costa Rica en asuntos en los cuales probablemente ellos tienen más experiencia que nosotros.

Creo que debemos tener los ojos abiertos y que se encuentren las contrapartes y ver qué cosas interesantes podrían salir. Creo que la Universidad de El Salvador es una universidad que tiene más 200 y podemos aprender de ellos.

ALVARO GARCÍA: Quiero indicar que cuentan con todo mi apoyo en este proyecto. Me complace mucho que haya un proyecto de este tipo.

Tal y como lo indicó doña Marlene, la Maestría en Integración y el objeto de estudio no solo la Unión Europea sino el CSUCA y el CSUCA es una de las instituciones de la integración centroamericana de la más antigua y me complace este tipo de proyectos.

Hay una teoría dentro de las muchas que hay, que es la transaccional que es a mayor nivel de transacciones hay mayor nivel de integración y que hagamos este tipo de proyectos me parece muy provechoso.

Comprendo muy bien algunas de las cosas que doña Marlene consultó que sirven para evidenciar que el proyecto marche bien y que se ha hecho responsablemente, que se han tomado en consideración todo y salvaguarda que debe tener la UNED y me complace que hayan venido a contestar el proyecto tan ampliamente, convincentemente y vehemente y todo esto me tiene muy contento.



En todo caso, si se dijera que la UNED tiene que regalar algo a alguna otra universidad pues qué bueno que sea a una universidad centroamericana y sabemos todas las realidades centroamericanas de Honduras, El Salvador y Guatemala, ese triángulo norte problemáticas muy específicas, condiciones e índices en desarrollo humano, también lo regresivo que son en algunos casos la política en educación superior.

Tal y como ha sucedido en Costa Rica, la educación a distancia muy probablemente va a ser que esa política sea más progresiva, va a haber un mejor acceso de los quintiles o deciles más desfavorecidos a la educación superior a distancia.

Estoy seguro de esto tal y como ha pasado en Costa Rica y mi deseo es que ojalá podamos hacer esto pronto, ya que sea que el gobierno Guatemalteco u Hondureño se interese de la misma manera, porque la UNED pueda colaborarles porque no deja de ser una graduación para la UNED de poder compartir en un ambiente de Costa Rica ingresando y si hubiera que calcular económicamente esto, ojalá se hiciera solo con el ánimo luego de registrar el aporte de la sociedad costarricense en cooperación internacional al pueblo salvadoreño.

Muchas gracias por venir, para mí ha sido un verdadero placer haberlos escuchado y me da mucha seguridad la manera en que ustedes han expresado y como han hecho toda la salvaguarda para la universidad.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero externar una felicitación y agradecimiento a don Luis Guillermo de manera personal, de que este proyecto se inició como de colaboración y cooperación permitiendo que la UNED se posicione más allá de las fronteras costarricenses como corresponde.

Gracias a don Luis Guillermo porque confío plenamente en que usted no lo hace bajo ninguna circunstancia de aprovechamiento sino por el crecimiento de la universidad y eso lo han demostrado los compañeros.

A los compañeros de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, felicitarlos porque están cumpliendo con su labor como corresponde y de manera muy certera y garantizarles que si bien cierto el Consejo Universitario no conoce todo lo que sucede en la UNED, es porque materialmente es imposible.

La señora Marlene indica que gracias a Dios que ella preguntó, pero nosotros no quisiéramos que pasen desapercibidas esas cosas, pero comprenderán que en las sesiones que tenemos es imposible enterarnos de todo lo que sucede en la universidad.

Precisamente para eso hay una administración responsable, oficinas y departamentos que están encargados de hacer las cosas y de hacerlas como corresponde y esa es la confianza que nosotros tenemos, que cuando se les pueda preguntar ustedes honestamente con toda claridad y sin ningún temor

puedan venir a decir que se están haciendo las cosas y de buena manera.

Gracias compañeros y aunque hace mucho tiempo me fui de la UNED sigo queriéndola como mi casa y verla crecer y posicionarse, el conocimiento no le pertenece a una persona.

Le agradezco mucho a la universidad todo lo que logré aprender a través de la práctica profesional en ella, y cuando me fui la cabeza no la dejé aquí me la llevé puesta, y cuando puedo participar en algo y puedo poner en práctica lo que aquí aprendí, no me pueden acusar de deslealtad porque en su momento le entregué a la universidad en su momento lo que tenía que entregar y de la mejor manera dentro de mis limitaciones, pero la cabeza sí es mía y desde esa perspectiva creo que no podemos estar en posiciones casi mediales, en el sentido de quién es el conocimiento y cómo lo tengo que manejar.

Lo que debemos hacer es compartirlo pero saquemos ventaja para la universidad en términos de un posicionamiento a nivel regional o latinoamericano y ojalá a nivel mundial, pero esos aspectos positivos dentro de una política de expansión de la universidad y dentro de las funciones que tiene la Dirección de Internacionalización y Cooperación entre sus funciones.

Gracias a los compañeros porque demostraron que ustedes quieren a la universidad y respetan la normativa institucional.

BRYAN VILLALTA: Buenas tardes, que bueno que los tenemos por acá y que nos estén exponiendo este proyecto.

De acuerdo a las interrogantes y a la solicitud de doña Marlene. Retomando la frase de doña Nuria que dijo: “el conocimiento no es nadie el conocimiento es universal”, uno se forma y el conocimiento lo tiene que compartir, soy 100% y en este momento me enorgullece enormemente y como dijo don Luis Guillermo, no hay nada más lindo ver que nuestra universidad y cuando lo vi en Facebook lo compartí y dije que lindo la UNED en otro país.

Solo el hecho de lo que se está empezando a desarrollar y ojalá que no sea un proyecto pequeño sino que sea inmensamente grande y que no sea solamente en El Salvador.

En una ocasión que fui al El Salvador en un viaje que realizó la FEUNED, los representantes estudiantiles de las otras universidades estatales nos decían de qué universidad éramos y luego de la explicación, nos dijeron que en El Salvador la única universidad estatal es la Universidad de El Salvador.

Entonces, dedujimos que solo conocían la UCR, la UNA y el ITCR, pero a la UNED no, y hoy por hoy la van a conocer y también van a formar parte.

Comprendo lo indicado por doña Marlene en cuanto a los estudiantes, tal vez hasta oportunidad laboral que se realicen convenios, al menos de mi parte que estuve en la rama de informática pensé que es una de las cuatro, puede que al final de cuentas uno tenga la oportunidad de ir allá, especializarse o quedarse ejerciendo en el mismo país, u otros compañeros del El Salvador lo puedan realizar.

Ojalá que este proyecto no se haga solo en El Salvador y a don Luis Guillermo gracias por mantenerse en alto y no querer solamente quedarse aquí en comparación con otras universidades sino tratar de sacar nuestra universidad fuera de las fronteras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuesta mucho que la gente entienda qué es educación a distancia principalmente en Centroamérica y sigue habiendo dudas sobre los beneficios que podemos dar.

En la reunión que se tuvo en el Paraninfo y entre las palabras que dije y se lo dije en una reunión con los profesores, en este momento la UNED no está para ir a convencer de que nuestro modelo sirve.

Si alguno de ustedes no cree en el modelo apártese y den campo a los que sí creen, porque la UNED no va a ir a convencer a profesores de la Universidad de El Salvador que la UNED que sí sirve, nosotros no estamos para eso.

En realidad creo que los beneficios y sería bueno que doña Cecilia remita los links de la prensa porque la forma en como hablaron la mayoría de la UNED, solo eso fue un impacto para que entiendan que lo que estamos haciendo es bueno, para que ojalá encontremos esa posibilidad de movilidad académica, que es la otra parte que me preocupa mucho, las otras universidades centroamericanas lo tienen. Por ejemplo, que un curso de química I va a la Universidad de El Salvador lo cursa y se lo reconocen en Honduras y aquí nosotros no podemos hacer eso.

Tal vez con la Universidad de El Salvador podamos tener movilidad académica, con esto se podrían reconocer títulos entre universidades y lo que se dijo de aprovechar las capacidades que tienen instalada y la experiencia de la Universidad del Salvador para nuestro beneficio, en carreras que ya ellos llevan muy adelante.

La problemática de El Salvador es social, económica pero ellos en materia de desarrollo tecnológico están adelantados y lo que tienen es una plataforma privada de internet. Ellos trabajan con 4g hace mucho tiempo.

MARLENE VIQUEZ: Quiero reiterar el agradecimiento al señor Rector, por atender una petición de esta servidora, a los funcionarios de la Dirección de Internacionalización y Cooperación por brindar hoy esta presentación y evacuar muchas de las consultas que está servidora planteó, en forma escrita mediante un correo electrónico de noviembre del 2015 y del 27 de enero del 2016.

Como miembro externo del Consejo Universitario, se me dificulta participar en todas las actividades institucionales, sin embargo en su momento fui miembro interno y sé que el miembro interno tiene mayores posibilidades para poder conocer las actividades que están ejecutando.

Sin embargo, me leo Acontecer en forma digital y me entero de lo que lo que hace la universidad y ahí fue donde me di cuenta de la entrevista a doña Cecilia.

Entonces uno en esta dinámica aprende a usar el mismo sistema que tiene la UNED para poder tener un poco de conocimiento de qué está haciendo la UNED y cuáles son sus prioridades en este momento.

Obviamente, nos llega la apertura de programas de la parte docente, pero en este tipo de proyectos que tienen una gran transcendencia institucional y que no son cuantificables, aunque pueda llevarse a cabo mediante un convenio o carta de entendimiento que retribuye de alguna manera, jamás va a retribuir la magnitud que esto ha sido para Costa Rica.

Lo único que uno esperaría es que el pueblo salvadoreño valore este aporte que le está dando la UNED de Costa Rica a pesar de que no es gratis y tiene que retribuir algunos dineros a la UNED, porque es una universidad que depende de sus recursos, es también una forma de abrir puertas en esa actitud de reciprocidad como lo expresó muy bien doña Virginia, nos permitiría avanzar en el desarrollo de otros programas que la UNED no ha tenido y que la Universidad de El Salvador puede hacer.

El caso concreto que mencionaron de Ingeniería Industrial que apenas se está abriendo y que en cambio ellos tienen un largo camino y, eventualmente, podrían compartir mucho de su conocimiento con la UNED. Se trata de compartir ese conocimiento.

Reiterar que en ningún momento pienso que la UNED compra los cerebros a los funcionarios cuando se van, es todo lo contrario, creo que es un honor para todas las personas que trabajamos aquí el entender que es una universidad en el concepto de la universalidad del conocimiento y sobre todo que nuestro esfuerzo debe estar puesto al servicio de la institución.

El asunto es que lo estaba defendiendo no es el conocimiento de don Alvaro, etc., sino lo que estoy consultando sobre la proyección institucional, que es la propiedad intelectual de una universidad, porque todos nosotros como personas somos pasajeros y transitorios y aquí lo vale es que a lo largo de la historia del Salvador que hará una contribución por parte de la UNED y eso me parece muy importante.

El logotipo de la UNED es lo que queda y como miembro del Consejo Universitario y como parte de este órgano, es garantizarme que se está preservando este bagaje cultural que está proyectando la institución, porque ha sido con recursos

que ha hecho el pueblo costarricense. Reiterar mi agradecimiento y bienvenidos y me satisface mucho la forma de como hoy la hicieron y me da mucha tranquilidad.

CECILIA BARRANTES: Agradecer a don Luis Guillermo que nos ha permitido participar en un proyecto que realmente nos deja ver qué es la verdadera internacionalización y para una dirección como la de nosotros esto ha sido el proyecto estrella y muy agradecidos por eso.

Agradecer a doña Marlene porque con su cuestionamiento muy válido nos dio la oportunidad de venir a exponer el proyecto, nosotros lo habíamos hecho a nivel de comunidad pero como dice doña Marlene a veces las funciones de ustedes es muy difícil asistir a los eventos y esto nos ha dado esta oportunidad.

Reiterarles que aunque somos un equipo pequeño en la dirección tenemos mucho trabajo, pero estamos muy comprometidos sobre todo en la ética y el resguardo de la universidad y de las autoridades, en convenios y proyectos.

Cuenten siempre con nosotros en ese sentido, siempre vamos a resguardar los bienes de la institución y de las autoridades. Estamos a la orden para cualquier cosa que nos quiera consultar o documentos que necesiten, porque tenemos el cuidado de tener todo bien documentado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias por la visita, por la información que han brindado y me alegra mucho que las cosas vayan caminando bien.

No hay intención de no enterar al Consejo Universitario y doña Cecilia dijo que gracias a la intervención de doña Marlene pudieron venir hoy. La realidad es que siempre ha sido puertas abiertas y de hecho se hace con entrevista con conocimiento de todos.

Me solicitaron información y no la puede dar a tiempo, y sacaron la noticia, pero en realidad me quedo muy satisfecho por lo que hemos avanzado y más que satisfecho por lo que hemos logrado y sobre todo en beneficio de una institución como esta con la sociedad salvadoreña, esa es la mayor satisfacción y poder esperar que en el futuro se sigan acordando de la UNED de una manera adecuada.

Puede haber cambio de autoridades y de pensamiento pero recordemos que hablando de partidos políticos la UNED es un proyecto PLN, pero que al final nadie habla de que liberación hizo la UNED, estamos muy bien posicionados y ahora somos un proyecto social ejemplar de esta sociedad.

\*\*\*

Al ser las 5:26 p.m. se retiran los señores Cecilia Barrantes, directora a.i de Internacionalización y Cooperación, Nuria Leitón, Virginia Ramírez y Jorge Camacho, funcionarios de la DIC.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante adjuntar como parte de esta sesión el documento que entregó la Sra. Cecilia Barrantes, que es el informe de proyecto.

\*\*\*

#### IV. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-026-2016), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, referente a las inquietudes planteadas por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, mediante oficio JECHS-027-2015.**

Se conoce nota de fecha 26 de enero 2016, suscrita por el señor Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, (REF. CU. 016-2016) referente a las inquietudes planteadas por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual mediante oficio JECHS-027-2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este punto, la propuesta de acuerdo dice:

“Remitir el dictamen O.J.2016-008 de la Oficina Jurídica a la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, para su consideración”.

Sugiero dejar pendiente de análisis hasta que don Celín nos pueda comentar el dictamen.

En relación con este dictamen es donde se aclara la solicitud que se planteó sobre el procedimiento de revocatoria del señor Víctor Hugo Fallas, se une con la información que está de don Víctor Fallas. Aparentemente, este dictamen no queda claro pero nos gustaría discutirlo con el señor Celín Arce.

MARLENE VIQUEZ: Es importante que se adjunte a la documentación a este asunto, para poder comprender el contexto, la nota de la Junta que generó precisamente el acuerdo del Consejo Universitario.

El dictamen de la Oficina Jurídica dice:

“Procedemos a emitir criterio sobre el oficio JECHS-027-2015 del 17 de agosto del 2015 enviado por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual.

En dicha misiva se hace referencia al acuerdo de ese Consejo adoptado en la sesión 2433-2015, Artículo III, inciso 11) celebrada el 4 de julio del 2015...”.

El Sr. Celín Arce finaliza con lo siguiente:

“Las anteriores son las funciones que únicamente le competen y delimitan su marco de acción (artículo 59 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública).

Finalmente como órgano colegiado que es, sus acuerdos deben adoptarse por la mayoría del cuerpo y con respeto a las normas del quórum (artículo 53 Ley General de la Administración Pública)”.

Esto es porque ellos decían que tomaban los acuerdos por consenso y que solo había una minuta o votación.

GUISELLE BOLAÑOS: La nota está adjunta al acuerdo del Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Es una preocupación que ellos habían expresado porque esta servidora había cuestionado, que lo que lo que debía remitir al Consejo Universitario, eran acuerdos y no una nota de la presidencia de la Junta de Hostigamiento Sexual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que lo prudente es que esté presente don Celín Arce, por lo tanto, se saca de la aprobación del apartado de correspondencia.

\* \* \*

SE DECIDE dejar pendiente hasta que el señor Celín Arce Gómez, se encuentre presente.

\* \* \*

- 2. Nota de la secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa al Consejo Universitario que ese Tribunal no iniciará ningún proceso de elección, hasta que no se normalice la situación de los puestos vacantes, y reitera que debería fomentarse la participación de los funcionarios de todas las vicerrectorías en la convocatoria.**

Se conoce oficio TEUNED 0002-2016 del 29 de enero del 2016 (REF. CU-021-2016, suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en firme en sesión ordinaria 1126-2016, Art. III, celebrada el 19 de enero del 2016, en el que informa al Consejo Universitario que ese Tribunal no iniciará ningún proceso de elección, hasta que no se normalice la situación de los puestos vacantes, y reitera que debería fomentarse la participación de los funcionarios de todas las vicerrectorías en la convocatoria, con el fin de que no se vea afectado el funcionamiento del TEUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de la coordinación es la siguiente:

“Dar por recibido el oficio TEUNED 0002-2016 del Tribunal Electoral Universitario.”

A nivel particular estamos tratando de fomentar que haya participación en funcionarios en la convocatoria y esperamos que tenga resultados. Si no hay objeción se aprueba la propuesta de acuerdo.

GUISELLE BOLAÑOS: La inquietud del TEUNED es una inquietud que don Mario Molina y aunque no esté presente, hizo llegar cuando se enteró de la situación del TEUNED.

Hace ocho días se acordó en este Consejo Universitario que fuera representantes de las Vicerrectorías de Planificación, Investigación y Ejecutiva. En ese momento hice el llamado de que salían dos representantes de la Vicerrectoría Académica y se dejó por fuera la Vicerrectoría Académica.

En las Vicerrectorías de Planificación e Investigación, se habían hecho 4 o 5 llamados y nunca hubo representante, con lo cual esta vez podría ocurrir lo mismo. Entre más tiempo pase, esta situación se va a agravar, por lo que quiero indicar que como se dejó por fuera representación de la Vicerrectoría Académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hice le observación a la señorita Lauren Ureña y me comentó que el acuerdo no lo tenía cuando ya tenía preparado ese comunicado y me parece que se debe enviar otro comunicado aclarando que de todas las vicerrectorías.

Ya recuerdo, el comunicado hablaba de dos puestos y ahora son tres, por lo tanto, hay que sacar uno que hable de los tres puestos.

Se aprueba la propuesta de acuerdo.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio TEUNED 0002-2016 del 29 de enero del 2016 (REF. CU-021-2016), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en firme en sesión ordinaria 1126-2016, Art. III, celebrada el 19 de enero del 2016, en el que informa al Consejo Universitario que ese Tribunal no iniciará ningún proceso de elección, hasta que no se normalice la**



**situación de los puestos vacantes, y reitera que debería fomentarse la participación de los funcionarios de todas las vicerrectorías en la convocatoria, con el fin de que no se vea afectado el funcionamiento del TEUNED.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el oficio TEUNED 0002-2016 del Tribunal Electoral Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresó a la sala de sesiones la señora Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

**3. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el documento del rediseño para el plan de estudios del Programa de Humanidades.**

Se conoce oficio VA 013-2016 del 27 de enero del 2016 (REF. CU-022-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el documento del rediseño para el plan de estudios del Programa de Humanidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo dice:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento del rediseño para el plan de estudios del Programa de Humanidades, con el fin de que lo analice y brinde correspondiente al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2016”.

Si están de acuerdo con la propuesta se aprueba.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio VA 013-2016 del 27 de enero del 2016 (REF. CU-022-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica,**

en el que remite el documento del rediseño para el plan de estudios del Programa de Humanidades.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento del rediseño para el plan de estudios del Programa de Humanidades, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2016.

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.**

Se conoce oficio ORH-RS-16-2792 del 25 de enero del 2016 (REF. CU-023-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo dice:

“Realizar la votación para el nombramiento del Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, como primer punto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente”.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la solicitud respetuosa y si quieren hacer el nombramiento hoy no tengo problema, pero siempre se ha tenido una política de que al menos esté la mayoría de los miembros del Consejo Universitario presente.

Sugiero que se haga la semana entrante que se incorporan los señores. Alfonso Salazar y Mario Molina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pensando en eso, le consulté a don Alfonso y me dijo que se tratara de sacar este asunto, que él estaba de acuerdo y solo que no salga la votación se dejaría para la semana entrante.

En el caso de don Mario me comentó doña Guiselle que ella habló con él, que estaba de acuerdo.

Sería trasladar el tema para el apartado de Asuntos de Trámite Urgente para tomar la decisión respectiva.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio ORH-RS-16-2792 del 25 de enero del 2016 (REF. CU-023-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.**

**SE ACUERDA:**

**Realizar la votación para el nombramiento del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, como primer punto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota del Vicerrector de Planificación, en el que remite el Informe sobre la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).**

Se conoce oficio V.P.2015-001 del 21 de enero del 2016 (REF. CU-024-2016), suscrito por el señor Edgar Castro, vicerrector de planificación, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 11 de junio del 2015, remite el Informe sobre la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo dice:

“Dar por recibido el informe de realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), sobre el seguimiento anual de la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.

Sugiero que este informe se remita a la Comisión Plan Presupuesto, no creo conveniente darlo solo por recibido.

Si están de acuerdo, se aprueba de esta forma.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio V.P.2015-001 del 21 de enero del 2016 (REF. CU-024-2016), suscrito por el señor Edgar Castro, vicerrector de planificación, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 11 de junio del 2015, remite el Informe sobre la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), sobre el seguimiento anual de la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2016.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Mobiliario Especializado para Laboratorios de Ciencias”.**

Se conoce oficio CR.2016.021 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-028-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 9), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-47-LPN-B-2015LPN-000018, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota es en relación con Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Mobiliario Especializado para Laboratorios en Ciencias.

Sugiero que se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para conocerla preferiblemente el día de hoy.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud con esta licitación. Las licitaciones que hoy se presentaron son del AMI y de acuerdo con el oficio 18.708 del 16 de diciembre del 2015 (DFOE-SO-C-1028) dirigido al Rector, sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2016 de la Universidad Estatal a Distancia, en el punto 2.2 de este comunicado de la Contraloría General de la República, se indica:

“Se imprueba la suma de ¢8 285,9 millones provenientes de la eventual transferencia del gobierno central para desarrollar el plan de mejoramiento institucional, ya que de acuerdo con lo establecido en el decreto 31.183-H1 los saldos disponibles de recursos a utilizar para el desarrollo de dicho plan, serán revalidados hasta el periodo económico siguiente, específicamente a más tardar el 20 de enero de cada año, de manera que en el presente acto de aprobación dicha transferencia no cuenta con el respaldo presupuestario correspondiente.

Los ajustes correspondientes tanto en la sección de ingresos como de gastos, producto de esta improbación se deberá realizar e informar en los informes de ejecución presupuestaria”.

En síntesis, tengo conocimiento que ingresó al Consejo Universitario un presupuesto extraordinario relacionado con estos ingresos del AMI, pero por la normativa institucional relacionado con la aprobación de los presupuestos extraordinarios, supongo que se remitirá a la Comisión Plan Presupuesto el próximo lunes.

Esa comisión debe elaborar un dictamen que se elevará al Consejo Universitario la semana entrante y una vez que esté aprobado por el Consejo tiene que enviarse a la Contraloría General de la República para que se le dé la aprobación correspondiente.

En síntesis, mi preocupación es que el Consejo Universitario no podría aprobar estas licitaciones, si están siendo financiadas con estos recursos que no han sido aprobados por parte de la Contraloría General de la República.

Me parece que hay que posponer estas licitaciones hasta que el Consejo Universitario se haya pronunciado en relación con el presupuesto extraordinario y la Contraloría General de la República lo haya aprobado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como estamos en el apartado de correspondencia no quisiera entrar en el fondo del tema, sino analizarlo en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Estas licitaciones están financiadas con recursos que no están sujetos en el presupuesto, esto ya tiene su orden de compra, la separación presupuestaria o sea tiene todo. Entiendo que estos son recursos del presupuesto 2015.

MARLENE VIQUEZ: Son parte del superávit específico para el 2015, si es así don Luis Guillermo, se tendría que indicar como un considerando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría que alguien de la Oficina de Presupuesto estuviera presente cuando se analice y estar seguro que no estoy equivocado. Sino de la Oficina de Contratación y Suministros.

Entonces se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio CR.2016.021 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-028-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 9), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-47-LPN-B-2015LPN-000018, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

- 7. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”.**

Se conoce oficio CR.2016.022 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-029-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 10), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-45-PS-O2015LPNS-000001, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento de la Educación Superior

Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo es trasladarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Se aprueba de esa manera.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio CR.2016.022 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-029-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 10), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-45-PS-O2015LPNS-000001, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **8. Nota del señor Carlos Morgan en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2491-2016, Art. IV, inciso 5).**

Se conoce nota del 01 de febrero del 2016 (REF. CU-030-2016), suscrita por el señor Carlos Manuel Morgan Marín, en la que, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2491-2016, Art. IV, inciso 5), celebrada el 28 de enero del 2016, remite copia de la Sentencia No. 538-2015 del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial, por una demanda privada de los integrantes del TEUNED contra el señor Carlos Morgan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con esta nota donde el Sr. Carlos Morgan brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 2491.2016, Art. IV, inciso 5), sugiero que se traslade al apartado de Asunto de Trámite Urgente y se fusiona con el punto 3).

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

#### **CONSIDERANDO:**

**La nota del 01 de febrero del 2016 (REF. CU-030-2016), suscrita por el señor Carlos Manuel Morgan Marín, en la que, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2491-2016, Art. IV, inciso 5), celebrada el 28 de enero del 2016, remite copia de la Sentencia No. 538-2015 del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial, por una demanda privada de los integrantes del TEUNED contra el señor Carlos Morgan.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar la información brindada por el señor Carlos Morgan al punto No. 3 del apartado de asuntos de trámite urgente.**

#### **ACUERDO FIRME**

9. **Nota de la señora Nora González en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2491-2016, Art. III, inciso 3) referente al proyecto de “Ley Marco de Economía Social Solidaria”.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-031-2016), planteada por la señora Nora González Chacón, miembro interno del Consejo Universitario, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2491-2016, Art. III, inciso 3) celebrada el 28 de enero del 2016, sobre los dictámenes brindados por los señores Luis Paulino Vargas, Federico Li y Celín Arce, en relación con el proyecto de “LEY MARCO DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”, Expediente No. 19.654”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con la nota de la señora Nora González, sobre el proyecto de Ley Marco de Economía Social Solidaria.

Sugiero que se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Se aprueba de esa manera.



\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**CONSIDERANDO:**

**La propuesta de acuerdo (REF. CU-031-2016), planteada por la señora Nora González Chacón, miembro interno del Consejo Universitario, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2491-2016, Art. III, inciso 3) celebrada el 28 de enero del 2016, sobre los dictámenes brindados por los señores Luis Paulino Vargas, Federico Li y Celín Arce, en relación con el proyecto de “LEY MARCO DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”, Expediente No. 19.654”.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-13 promovido para la selección del Jefe del Instituto de Estudios de Género.**

Se conoce oficio ORH-16-095 del 02 de febrero del 2016 (REF. CU-033-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 15-13 para la selección del/la Jefe del Instituto de Estudios de Género.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con esta nota de la Oficina de Recursos Humanos, relacionada con el concurso interno de jefe del Instituto de Estudios de Género, sugiero que se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Se aprueba.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio ORH-16-095 del 02 de febrero del 2016 (REF. CU-033-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina**

de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 15-13 para la selección del/la jefe del Instituto de Estudios de Género.

**SE ACUERDA:**

Realizar la votación para la elección del/la Jefe del Instituto de Estudios de Género, como segundo punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota del señor Víctor Hugo Fallas, director del Sistema de Estudios de Posgrado referente al concurso de director de posgrados y al probable nombramiento de los participantes en dicho puesto.**

Se conoce oficio SEP 2016-08 del 3 de febrero del 2016 (REF. CU-42-2016), suscrito por el señor Víctor Hugo Fallas, director a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que indica que como está pendiente el contencioso administrativo presentado por él, al nombrar a una persona determinada, a futuro podría acarrear problemas a la institución por la misma naturaleza del reclamo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para su análisis.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio SEP 2016-08 del 3 de febrero del 2016 (REF. CU-42-2016), suscrito por el señor Víctor Hugo Fallas, director a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que indica que como está pendiente el contencioso administrativo presentado por él, al nombrar a una persona determinada, a futuro podría acarrear problemas a la institución por la misma naturaleza del reclamo.

**SE ACUERDA:**

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

**ACUERDO FIRME**

**12. Nota del jefe de la Oficina Jurídica sobre la consulta del Consejo Universitario del agotamiento de la vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario.**

Se conoce oficio O.J.2016-025 del 03 de febrero del 2016 (REF. CU-043-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario 2491-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de enero del 2016, sobre la consulta “de si la solicitud de agotamiento de vía administrativo que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario, es porque eso implica que automáticamente acepta los procedimientos de revocatoria y de apelación en subsidio como bien resueltos”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para su análisis.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 12)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio O.J.2016-025 del 03 de febrero del 2016 (REF. CU-043-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario 2491-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de enero del 2016, sobre la consulta “de si la solicitud de agotamiento de vía administrativo que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario, es porque eso implica que automáticamente acepta los procedimientos de revocatoria y de apelación en subsidio como bien resueltos”.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación la aprobación del apartado de correspondencia, con las modificaciones señaladas en esta sesión, excepto el punto 1). Se aprueba la propuesta de correspondencia.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto al asunto de las licitaciones se está consultado a la señora Grace Alfaro, para confirmar que estoy en lo correcto, pero al tener orden de compra el dinero está reservado.

Los recursos que no están ingresando son los que estarían para los proyectos que vienen, que son Puntarenas, Cartago, etc.

\* \* \*

## V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

### 1. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

Se conoce oficio ORH-RS-16-2792 del 25 de enero del 2016 (REF. CU-023-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación en los concursos en general.

Esta servidora recibió el 01 de febrero del 2016, por parte de la Oficina de Recursos Humanos un documento donde me indica por parte de una funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos con copia a la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, que dice rechazo de calificaciones otorgadas a los oferentes Randall Trejos Alvarado en el marco del concurso interno 15-13.

La nota dice:

“Buenas tardes se adjunta el oficio ORH.RS.16.074. Saludos”.

Voy a proceder a leer lo que contesté, porque recordarán lo que nos entregó la señora Ana Myriam Shing, en el cual indicaba que el señor Randall Trejos, por el concurso del Instituto de Género, solicitó una revisión de los instrumentos.

En ningún caso se nos dijo que se tenía que razonar el cambio de algún puntaje y tampoco se nos entregó un documento en que se nos dijera en qué forma se tenía que hacer esa revisión, sino que le pregunté a la encargada de Reclutamiento de Selección de Personal, que me indicara qué debía hacer. Lo que me dijo fue que si lo modificaba me debía firmar donde haga esa modificación.

Cuando hago la calificación, valoro lo más objetivamente y dando oportunidad a las personas. Así que la variación no iba a afectar en nada, porque en general, en esto brindo las oportunidades a las personas.

Me llamó la atención que me indicarán “rechazo” como si esta servidora hubiera solicitado la revisión, de mi parte no solicité ninguna revisión fue la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal que no presentó el documento del señor Trejos.

Fui respetuosa y voy a leer lo que respondí. La nota que la envió la señorita Yulaitz Ramírez Pereira, sin embargo la respuesta se le dirigió a doña Ana Lorena Carvajal con copia a los señores Lilliana Picado Alvarado, Celín Arce, Karino Lizano, Evelyn Delgado López, que en ese momento fungía como encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal

Voy a leer la respuesta para que quede en actas:

“Buenos días doña Ana Lorena Carvajal, espero se encuentre bien.

Por este medio acuso del oficio ORH.RS.16-074, de fecha 29 de enero del 2016, recibido por la suscrita en forma impresa y digital del 01 de febrero del 2016.

Aprovecho para aclarar que las variaciones que realicé a las evaluaciones al Sr. Randal Trejos relativa al concurso de jefatura del Instituto de Género, las hice siguiendo las especificaciones verbales que hizo en su oportunidad o me indicó la encargada de reclutamiento de la Oficina de Recursos Humanos.

Es decir, en ningún momento se me entregó un documento en el cual se indicara que debía justificar la variación del cambio que está realizando en las calificaciones a los ítems respectivos

Solo me entregaron las evaluaciones originales que había realizado la suscrita y me indicaron que sí modifica alguna calificación (puntaje asignado) debía firmar a la par como garantía que había sido la suscrita la que había modificado la evaluación realizada”.

Quiero indicar que envíe copia a don Celín porque él brindó un dictamen posterior, con respecto a lo que había hecho esta servidora, ante una consulta de la Oficina de Recursos Humanos.

Sigo leyendo:

“La aclaración anterior la hago dado que el mismo oficio OR.RS.016-074 deja en evidencia que la Oficina de Recursos Humanos mediante el oficio OR.RS-15-2629 del 16 de noviembre del 2015, hizo la consulta a la Oficina Jurídica sobre la pertinencia del cambio de variación de la calificación posterior a lo que se nos solicitó en su momento a los evaluadores del señor Trejos. Basta observar las fechas de los documentos remitidos”.

Lo que quiero decir, es que nos llegaron los documentos y actúe con base en las indicaciones verbales de la Oficina de Recursos Humanos, y luego ante alguna duda no sé si fue interna dentro de la jefatura, no sé si esto será válido o no, pero dicha duda fue posterior a lo que se nos solicitó originalmente.

Sigo leyendo:

“Por lo tanto agradecería a la Oficina de Recursos Humanos que para prevenir posteriores situaciones como la ocurrida, envíe a la mayor brevedad al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación los procedimientos que se aplican a las personas concursantes en puestos de jefatura y dirección hacen uso del inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos.

La solicitud anterior la hago respetuosamente porque he constatado que lo actuado con respecto a la apelación presentada por señor Colman Zambrana a la Oficina de Recursos Humanos, para el concurso de Director de Centros Universitarios, es diferente a lo actuado en el caso de la apelación del Sr Randall Trejos para el concurso del Instituto de Estudios de Género y también difiere de lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos en el caso del señor Víctor Fallas, esté último para el concurso de la Dirección del SEP.

Si me fundamento en el oficio OJ-2016-016 de fecha 28 de enero del 2016 de la Oficina Jurídica, elaborado en atención al oficio ORH-RS-15-2629 del 16 de noviembre del 2015, pareciera que lo expresado por la Oficina Jurídica mediante el citado oficio, sobre los alcances del inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos, difiere significativamente de la interpretación que ha hecho la Oficina de Recursos Humanos del citado articulado.

Considero que lo prudente es solicitar la modificación o interpretación al Consejo Universitario del citado articulado, esto por cuanto en este oficio de la Oficina Jurídica se afirma lo siguiente:

“Como se puede apreciar la redacción de la norma no es la más feliz, por cuanto no indica para que efectos se debe de notificar a los oferentes los resultados finales, es criterio de esta oficina, que ante dicha regulación tan general e imprecisa se refiera al inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos.

El acto administrativo del resultado de las calificaciones, constituye un acto de trámite (sin efecto propio), que son aquellos que integran los procedimientos anteriores al acto final, sean los que preparan la resolución administrativa de fondo, expresa un mero juicio de presentación o de deseo a la administración y por ende, no declara ningún derecho ni deber en forma definitiva, no produce en modo directo efecto jurídico frente a terceros.”

Lo anterior es el oficio OJ-2016-016, el cual destacó algunos términos, como que son asuntos de mero trámite y que no es un acto definitivo.

Prosigo con la lectura del correo, que indica:

“Más adelante el citado dictamen de la Oficina Jurídica concluye:

“Así las cosas, es criterio de esta oficina que el resultado de las calificaciones es un acto de trámite que podría ser impugnado eventual con el acto administrativo final, al no ser un acto de efectos propios”.

Es decir, las evaluaciones emitidas por los miembros de la comisiones evaluadoras del Consejo Universitario solo pueden ser apeladas una vez realizado el acto final...”

Cuál es el acto final, cuando este Consejo nombre a una persona en un puesto determinado, continuo con la lectura:

“...una vez realizado el nombramiento de una persona en un puesto de jefatura o de dirección en los términos en que lo establece el artículo 25 del Estatuto Orgánico.

Como se puede observar, reitero, el anterior criterio de la Oficina Jurídica difiere significativamente, de la interpretación que ha realizado la Oficina de Recursos Humanos en la aplicación del inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos, esto lo afirmo por la forma en que la Oficina de Recursos Humanos ha actuado ante las apelaciones presentadas en su momento por don Colman Zambrana, el señor Víctor Fallas y el señor Randall Trejos, ya citados en este correo y lo que ha acordado el Consejo Universitario en su momento, al menos en dos de ellos (Caso de apelación del señor Colman Zambrana y la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del señor Víctor Fallas).”

Aquí tengo el acuerdo del Consejo Universitario que tomó el 27 de octubre del 2015, donde se transcribe el dictamen brindado por la Oficina Jurídica OJ-2015-339, en ese análisis que hace don Celín, ustedes recordaran que don Víctor Fallas solicitó el agotamiento de la vía administrativa y este Consejo Universitario acogió el dictamen, en el sentido de que no procede dar por agotada la vía administrativa solicitada por el señor don Víctor Hugo Fallas, en otras palabras, si leen este dictamen que es el mismo que él está transcribiendo acá, él dice que eso son actos de trámite y que, por lo tanto, no son actos consolidados propios, que merecen una apelación o un recurso de revocatoria, etc.

Sigo con la lectura del correo:

“Otra evidencia de lo dicho anteriormente, es lo que se afirma en el oficio ORH.RS-15-2629, dirigido a la Oficina Jurídica ante la consulta de la aplicación del inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos cuando expresa lo que interesa lo siguiente:

“Dicha disposición facilita que los oferentes a concursos planten recursos de revocatoria referentes a las calificaciones que han obtenido en los

procesos de concursos, siendo los casos de selección de jefaturas y direcciones los procesos en que ha sido más frecuente los reclamos.”

En síntesis, desde mi humilde interpretación es importante que la Oficina de Recursos Humanos solicite al Consejo Universitario lo antes posible la reforma del inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos, para prevenir eventuales decisiones que pueden cuestionar la transparencia de los procesos concursales de la UNED.

De usted, atentamente,

Marlene Víquez  
Miembro externo del Consejo Universitario-UNED"

¿Por qué hice esto? Primero que nada porque me mandan a decir que me rechazan una revisión porque pareciera que estoy alterando el resultado al solicitar una modificación de un puntaje, cuando eso no es cierto. Segundo, hay evidencia palpable de que esa consulta que le hicieron a don Celín fue *a posteriori* de lo que a nosotros nos solicitó la Oficina de Recursos Humanos en su momento.

Tercero, este Consejo Universitario al acoger este dictamen de don Celín el pasado 27 de octubre del 2015 a raíz del asunto de don Victor Fallas ya hizo vinculante un aspecto, en este dictamen se dice que estas calificaciones son de mero trámite, entonces, dije: -ok, todo lo hemos hecho mal, pareciera-, la verdad es que he actuado de buena fe pensando que se hace de una manera y al final don Celín en el dictamen que recién mandó hoy, en respuesta a lo que solicitamos la semana pasada, ustedes pueden observar en la conclusión que él da, dice:

“En el recurso ante el Consejo podía alegar todas las nulidades presuntamente cometidas a lo largo del procedimiento con el fin de que el Consejo definiese lo pertinente.

Por tanto, el recurrente independientemente de que hubiese aceptado o no lo actuado, esa era la oportunidad para alegar todo lo que estimase a bien ante el Consejo Universitario.”

En otras palabras, qué quiero decir con eso. Si hoy se hace los concursos y se hacen los nombramientos, es el hecho de que cuando envié este correo a don Celín, él se sentó el lunes y le indiqué: -don Celín, le envié un correo con copia para usted-, y él me dijo: -sí lo vi, le contesté 6 páginas- abrí el correo y lo que me contestó fue: -muy bien- o sea, él analizó el razonamiento que había hecho y lo que me contestó fue que mi razonamiento era lógico, entonces dije: -qué es lo que procede entonces- para mí, si hoy el Consejo Universitario nombra a una persona en cualquiera de los puestos a todos los oferentes les tiene que enviar el acuerdo para que ellos estén notificados de que se nombró a esa persona y si ellos consideran que tienen derecho a apelar se les dé la oportunidad, porque sería la primera, la primera vez que tomaríamos un acuerdo donde se nombre a una persona, pero al resto de las personas no se les comunica.



Habíamos interpretado que el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos, cuando este Consejo lo aprobó, era con el propósito de que antes de que la Oficina de Recursos Humanos enviara el informe final, los demás tuvieran oportunidad de solicitar revisión, apelación, etc., pero don Celín en los dictámenes que está dando, lo que está diciendo es: -señores, todo eso es parte del procedimiento, son asuntos de mero trámite-, si el Consejo nombra a una persona tiene que mandar copia o notificar de ese acuerdo a todos los que participaron, para que esas personas estén notificadas y si esas personas consideran que tienen derecho a apelar lo hagan en tiempo y forma.

CAROLINA AMERLING: Disculpe doña Marlene.

Creo que esto es personal entre usted y una persona, a nosotros no nos llegó eso, entonces, nosotros no podemos tomar partido en la conversación de ustedes, a mí no me ha llegado ningún correo, entonces, siento que fue una persona no autorizada por la Oficina de Recursos Humanos.

Por lo que solicito que procedamos realmente a votar en este concurso que ya la comisión que se nombró en el Consejo Universitario le dio su puntaje, ya pasó por la Oficina de Recursos Humanos y podemos ver que el puntaje está bien definido. No le demos más larga al asunto.

NORA GONZÁLEZ: Considero que cuando el Consejo Universitario toma un acuerdo y este es comunicado a la comunidad universitaria por el medio oficial que es el correo, las personas que participan en ese concurso se dan por comunicadas, no hace falta creo, que en el acuerdo se haga una comunicación específica a ellos, porque ya la misma vía de comunicación del correo electrónico, siendo que es el medio de comunicación oficial ya establece la notificación.

MARLENE VÍQUEZ: No me opongo a que se hagan los nombramientos, quiero aclarárselo a doña Carolina.

También, quiero aclarar a este Consejo que no me estoy saliendo de agenda, lo que estoy tratando de decirles es que ya don Celín ha emitido criterio, el cual fue aceptado por este Consejo Universitario, que todas esas evaluaciones o revisiones etc., son asuntos de mero trámite, que lo único que es apelable es el acto final. Si nosotros aceptamos ese dictamen de don Celín, significa que hoy el acuerdo que tome el Consejo Universitario si se aprueba, tiene que ser enviado no solo a la persona que es nombrada, sino debe de ser notificado a las demás personas que participaron en el concurso, porque tienen interés legítimo sobre el concurso del que participaron.

Por lo tanto, lo único que interpreto del dictamen de don Celín, es que lo que esas personas pueden apelar es el acto final, todo lo anterior no es apelable y nosotros hemos interpretado que podían apelar las evaluaciones del puntaje que se asignó.

\*\*\*

Se somete a aprobación la ampliación de la sesión del Consejo Universitario, quedando aprobada.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos a votar el informe sobre el concurso del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB). De acuerdo a lo que hemos discutido la nota de elegible es 70 y quedaría elegible doña Rosario Solano Murillo.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración. No voy a votar porque considero que este Consejo Universitario tendría que tomar la decisión final de nombrar, de eso no me opongo, pero para mí se le debe de comunicar el acuerdo a todas las personas que participaron en el concurso.

El acuerdo que hoy toma el Consejo Universitario, se les debe informar cuál fue la persona electa, independientemente, si hayan adquirido la condición de elegible, porque lo que interpreto de la respuesta de la Oficina Jurídica a la Oficina de Recursos Humanos, el cual se fundamentó en un dictamen que le había brindado a este Consejo Universitario, en donde se indicaba que eran actos de mero trámite y que lo único que podían apelar las personas era el acuerdo de hoy. La práctica ha sido que solo a la persona electa le llega es el acuerdo del Consejo Universitario, pero a las personas no electas no se les comunica.

Por lo tanto, asumo la responsabilidad de que no expliqué bien la preocupación que tengo, ante ello, lamentablemente, prefiero no votar y abstenerme en este sentido, porque considero que el Consejo Universitario estaría asumiendo que todo lo actuado por ejemplo, en el caso de los concursos que hoy tiene se han hecho bien, sobre apelaciones previas, en realidad son actos de mero trámite del proceso.

Si hoy, por ejemplo, de cinco concursantes en el nombramiento del CIDREB solo una persona adquirió la condición de elegible, las otras cuatro personas tienen derecho a presentar el recurso de revocatoria con agotamiento de la vía administrativa. Estoy hablando por los derechos de las personas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a proceder con la votación.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación del nombramiento del jefe del Centro de Documentación y Recursos Bibliográficos, obteniendo una abstención de la señora Marlene Víquez y 6 votos a favor para la señora Rosario Solano Murillo.

\*\*\*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio ORH-RS-16-2792 del 25 de enero del 2016 (REF. CU-023-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-14 promovido para la selección del Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Rosario Solano Murillo jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, por un período de cuatro años, del 15 de febrero del 2016 al 14 de febrero del 2020.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos en el que presenta el informe final del concurso interno 15-13 promovido para la selección del Jefe del Instituto de Estudios de Género.**

Se conoce el oficio ORH-16-095 del 02 de febrero del 2016 (REF. CU-033-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 15-13 para la selección del/la Jefe del Instituto de Estudios de Género.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el segundo concurso para la selección del Jefe del Instituto de Estudios de Género.

De acuerdo al procedimiento acostumbrado por este Consejo Universitario y reglamentado, estaría elegible la señora Rocío Chaves Jiménez, de manera que, vamos a proceder con la votación.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación del nombramiento del jefe del Instituto de Estudios de Género, obteniendo una abstención de la señora Marlene Víquez y 6 votos a favor para la señora Rocío Chaves Jiménez.

\*\*\*

Se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO V, inciso 2)**

### **CONSIDERANDO:**

**El oficio ORH-16-095 del 02 de febrero del 2016 (REF. CU-033-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 15-13 para la selección del/la Jefe del Instituto de Estudios de Género.**

### **SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Rocío Chaves Jiménez, jefe del Instituto de Estudios de Género, por un período de cuatro años, del 15 de febrero del 2016 al 14 de febrero del 2020.**

### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Solicitaría si fuera posible, que la secretaria del Consejo Universitario le consulte a la Oficina de Recursos Humanos si cumple con lo estipulado en la última frase del artículo 12, inciso e), que es la Oficina de Recursos Humanos la que comunica o notifica el acto final de estos nombramientos, para mi tiene que hacerlo la secretaria del Consejo Universitario y no la Oficina de Recursos Humanos, porque es una acuerdo del Consejo, pero en todo caso es para salvaguardar lo que hoy el Consejo Universitario ha hecho.

Lo otro es para expresarles que como miembro de este Consejo Universitario sí me preocupó que en el concurso de CIDREB, que de cinco personas que hayan concursado solamente, una persona haya adquirido la condición de elegible. Hay algo que no está bien, me parece que una situación de esas puede ser cuestionada fuertemente por la comunidad universitaria, porque eventualmente, puedo dar fe de que me leí todos los proyectos y había proyectos bastante buenos, la forma en cómo se está calificando, me parece que no está brindando oportunidades a algunas personas para que lleguen a esos puestos.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con lo que doña Marlene acaba de decir. Formé parte de la comisión calificadora de los oferentes al CIDREB y doña Marlene acaba de decir, que el hecho de que quede sola una persona significa que hay algo que no está bien y que estamos actuando mal.

Como formé parte de dicha comisión, también como ella dice, leí los cinco planes, los evalué con base en los criterios que me brindaron y de hecho, si doña Marlene revisa lo que nos está mandando la Oficina de Recursos Humanos se indica los planes que estaban mejor.

Por lo tanto, no acepto doña Marlene lo que usted acaba de decir, porque está dejando en actas que quienes participamos en los procesos de elección estamos evaluando mal y no se lo voy aceptar, porque objetivamente evalué, leí los cinco planes, vine a escuchar las cinco entrevistas, les puse atención y con base en eso calificué. Precisamente, porque no es posible repetir un proceso de entrevista me negué a cambiar una nota que era lo que quería el otro muchacho.

No lo acepto doña Marlene, que ante el Consejo Universitario y en actas diga que algo estamos haciendo mal, porque debe de revisar el documento de Recursos Humanos y verá que los planes están evaluados con buenas calificaciones, de mi parte eso fue lo que utilicé doña Marlene.

El hecho de que las cosas no se estén dando como quiero, no significa que venga a decirles a los compañeros que están haciendo las cosas por debajo, eso no se vale.

CAROLINA AMERLING: Doña Marlene la respeto, fui parte de esa comisión y le agradecería que por favor no me cuestione mi accionar, porque en eso soy una persona transparente.

No sé, porque está trayendo a colación eso en este momento, me apegué a toda la rúbrica que me dio la Oficina de Recursos Humanos, oí las participaciones de todos los compañeros, no tergiversé nada, no vengo a cuestionar eso, pero usted también fue participe en esa comisión. Pero por favor, respétenos en ese aspecto.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, no le estoy faltando el respeto a nadie, no he dicho nombres y apellidos. Dije que algo que está mal, no es posible que de cinco personas que hayan participado solo una persona haya adquirido la condición de elegible, hay algo que está mal.

Tengo derecho de decirlo, no dije nombres, estoy hablando de que algo en el procedimiento está mal y con eso no estoy ofendiendo a nadie.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que parte de todo esto, es esta dinámica que debemos superar de que esos nombramientos se hagan aquí en el Consejo Universitario; sin embargo, en estos concursos no veo absolutamente nada diferente a lo que hemos visto en otros, de los cuales ya hemos nombrado.

\*\*\*

3. **Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Mobiliario Especializado para Laboratorios de Ciencias”.**

Se conoce el oficio CR.2016.021 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-028-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de

Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 9), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-47-LPN-B-2015LPN-000018, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS.

LUIS GUILLERMO CARPIO: He hablado lo del presupuesto con la señora Yirlania Quesada, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, y en efecto, para haber procesado estas licitaciones es porque ya tienen presupuesto reservado, o sea, no están ligados al presupuesto que quedó pendiente del 2016.

El Consejo de Rectoría lo conoció y estaría abalando la adjudicación por un monto de ₡25.869.120,00. Son ampliamente conocidas y filtradas por las diferentes dependencias, el último paso es un pronunciamiento de la Oficina Jurídica y esta adjunto al oficio. De manera que lo someto a votación.

MARLENE VÍQUEZ: Agradecería que dada la aclaración que hizo don Luis, con respecto a que estas dos licitaciones no están incluidas dentro del presupuesto del 2016 sino que son con recursos ya comprometidos del presupuesto 2015, solicitaría que se agregue como considerando esa explicación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no tienen ninguna observación, someto a votación esta licitación, por favor quienes estén de acuerdo y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO V, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CR.2016.021 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-028-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 9), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-47-LPN-B-2015LPN-000018, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS.**

2. La recomendación de la Comisión de Licitaciones, en sesión 01-2016, celebrada el 25 de enero del 2016.
3. La aclaración telefónica brindada por la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, en el sentido de que esta licitación cuenta con la separación presupuestaria respectiva, por lo que no se ve afectada por la restricción aplicada por la Contraloría General de la República, para efectos del Presupuesto 2016.

**SE ACUERDA:**

**Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-47-LPN-B-2015LPN-000018, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS”, como sigue:**

**I. Adjudicar la licitación de la siguiente manera:**

**Nombre del Proyecto:** Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior  
**País:** Costa Rica  
**Número del Proyecto:** P123146  
**Contrato Referencia:** EDU-UNED-47-LPN-B-2015LPN-000018  
**Alcance del Contrato:** ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS, correspondiente a la iniciativa N°1 del AMI.

**Evaluación moneda:** Colones Costarricenses.

**Postor Adjudicado:** **Alexander Rivera Ortiz.**

**Dirección:** Cartago, Costa Rica

**Duración del Contrato:** 60 días hábiles.

**Lugar de entrega:** Centro Universitario de la UNED en San José, Nicoya y Limón.

**Precio de la oferta a adjudicar:**

**Lote Único:**

**Línea 1. Construcción de muebles y mesas de laboratorio de ciencias en el Centro universitario de San José, según especificaciones técnicas y planos respectivos; Cantidad: 2 unidades, Precio unitario sin transporte interno: ¢4.915.132,80; Transporte interno: ¢517382,40; Precio total: ¢10.347.648,00. Plazo de entrega: 60 días hábiles.**

**Línea 2. Construcción de muebles y mesas de laboratorio de ciencias en el Centro universitario de Nicoya, según especificaciones técnicas y planos respectivos; Cantidad: 2 unidades, Precio unitario sin transporte interno: ¢4.915.132,80; Transporte interno: ¢517382,40; Precio total: ¢10.347.648,00. Plazo de entrega: 60 días hábiles.**

**Línea 3. Construcción de muebles y mesas de laboratorio de ciencias en el Centro universitario de Limón, según especificaciones técnicas y planos respectivos; Cantidad: 1 unidad, Precio unitario sin transporte interno: ¢4.915.132,80; Transporte interno: ¢258.691,20; Precio total: ¢5.173.824,00. Plazo de entrega: 60 días hábiles.**

**Monto Total adjudicado: ¢25.869.120,00.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”.**

Se conoce el oficio CR.2016.022 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-029-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 10), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-45-PS-O2015LPNS-000001, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La licitación se está adjudicando y está el pronunciamiento de la Oficina Jurídica.

CAROLINA AMERLING: En el lote único dice biología e ingenierías, pero ingenierías hay muchas, se debe decir cuáles son, ¿es alguna específica?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es para uso de todas.



CAROLINA AMERLING: Es que construcción de laboratorios de química, física, biología e ingenieras, así viene en el lote único, entonces ¿es para Ingeniera Industrial o es para servicio de todas las ingenieras?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es para servicio a todas las ingenierías. En un principio se pretendía hacer laboratorios de ingeniería en diferentes centros universitarios, pero al final se decidió que se concentrara en uno solo, pero bien equipado.

Lo que está diciendo me confunde un poco, por el hecho de que tengo entendido de que cuando hablamos del laboratorio de ingenieras estamos hablando de física, química y biología.

CAROLINA AMERLING: No es lo mismo. Un laboratorio de química es solo para química, no pueden estar mezclados, tiene que especificar, qué tipo de ingeniería es.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional solamente, serían dos ingenierías porque son las que se aprobaron con fondos del AMI, que es la Ingeniería Industrial y la Ingeniería en Telecomunicaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También, es que se han llamado de manera genérica laboratorios de ingeniería aquellos en donde se va a dar respaldo a los laboratorios de física, química, matemática, etc. y van para todas las ingenierías, no es que solo es exclusivo para esas dos, en realidad lo que se está haciendo son laboratorios para todas, para que el estudiante no tenga que estarse desplazando a los centros, que es lo que sucede en este momento.

Es el espacio para hacer el laboratorio a futuro, es construcción, puede usarse para lo que sea, mientras se hacen los laboratorios. ¿Alguna otra duda con respecto a este tema?

Procedemos a votar, por favor quienes estén de acuerdo manifiéstelo y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 4)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CR.2016.022 del 2 de febrero del 2016 (REF. CU-029-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1892-2015, Artículo III, inciso 10), celebrada el 01 de febrero del 2016, en el que remite el expediente de la Licitación**

**Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-45-PS-O2015LPNS-000001, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “Construcción de la Ampliación del Centro Universitario de Cañas”.**

2. **La recomendación de la Comisión de Licitaciones, en sesión 44-2015, celebrada el 14 de diciembre del 2015.**
3. **La aclaración telefónica brindada por la señora Yirlania Quesada Boniche, Jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, en el sentido de que esta licitación cuenta con la separación presupuestaria respectiva, por lo que no se ve afectada por la restricción aplicada por la Contraloría General de la República, para efectos del Presupuesto 2016.**

**SE ACUERDA:**

**Adjudicar la Licitación Pública Nacional Simplificada, EDU-UNED-45-PS-O-2015LPNS-000001, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CAÑAS” como se indica a continuación:**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
<b>País:</b>	Costa Rica
<b>Número del Proyecto:</b>	P123146
<b>Contrato Referencia:</b>	EDU-UNED-45-PS-O-2015LPNS-000001
<b>Alcance del Contrato:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CAÑAS, correspondiente a la iniciativa N°1 del AMI.
<b>Evaluación moneda:</b>	Colones Costarricenses.
<b>Postor Adjudicado:</b>	<b>Desarrollos EVJ, S.A.</b>
<b>Dirección:</b>	San José, Costa Rica
<b>Duración del Contrato:</b>	180 días calendario.

**Lugar de entrega:** El Sitio de las Obras está ubicado en: Cañas, Barrio Las Palmas, 800 m norte del Mercado Municipal, 200 m oeste y 200 m norte.

**Precio de la oferta a adjudicar:**

**Lote Único:** Construcción de la ampliación del Centro Universitario de Cañas, consistente en construcción de laboratorios de química, física, biología e ingenierías con sus respectivas bodegas, batería de servicios sanitario y salas multiuso.

Precio unitario bruto: ¢554.000.000,00; Descuento: ¢11.000.000,00; Precio Total: ¢543.000.000,00.

**Monto total adjudicado a la empresa Desarrollos EVJ, S.A.: ¢543.000.000,00.**

**Plazo de entrega: 180 días naturales.**

**Postor Rechazado: Construcciones Peñaranda, S.A.**

**Dirección:** Alajuela, Costa Rica

**Precio del lote único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas: \$1.184.374,11**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Construcciones Peñaranda, S.A. debido a que su oferta presentó el siguiente incumplimiento:

- a) El profesional propuesto en la oferta para el puesto de Responsable de Manejo Ambiental no cumplió con el requisito de estar incorporado al colegio profesional respectivo.

**Postor Rechazado: Constructora Contek, S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Precio del lote único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas: ¢473.000.000,00**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Constructora Contek, S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) La empresa Constructora Contek, S.A. no cumplió con el requisito de poseer por lo menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años de experiencia comprobada en la instalación exitosa de proyectos de cableado estructurado, de al menos 150 enlaces dobles de voz y datos cada proyecto, cumpliendo normas y estándares de la industria.
- b) El profesional propuesto en la oferta para el puesto de Ingeniero Cableado Estructurado, no cumple con el requisito de ser Ingeniero, en su lugar oferta a un técnico eléctrico.
- c) El profesional propuesto en la oferta para el puesto de Responsable de Manejo Ambiental, no cumple con la especialidad, ni la experiencia solicitada, tampoco aporta documentos que comprueben que está inscrito como Consultor Ambiental ante SETENA.

**Postor Rechazado: PML Promelec, S.A.**

**Dirección:** Cartago, Costa Rica

**Precio del lote único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas: ₡401.471.974,75**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de PML Promelec, S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) La empresa PML Promelec, S.A., no cumplió con el requisito de poseer por lo menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años de experiencia comprobada en la instalación exitosa de proyectos de cableado estructurado, de al menos 150 enlaces dobles de voz y datos cada proyecto, cumpliendo normas y estándares de la industria.
- b) No presentó los documentos que comprueben que el subcontratista

propuesto para instalar Sistema de Cableado Estructurado, posee la certificación extendida por el fabricante, como instalador de los componentes para los sistemas de cableado estructurado ofertados.

- c) No presentó los documentos que respalden que cumple con el requisito de poseer por lo menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años de experiencia comprobada en la instalación exitosa sistemas de supresión de incendios.
- d) No presentó los documentos que respalden que cumple con el requisito de estar registrado y poseer personal con certificación CEPI, con probidad de conocimiento en sistemas contra incendio, las normas relacionadas vigentes y las normas NFPA vigentes a la fecha.
- e) Para el caso de los profesionales propuestos en la oferta para los puestos de: Director Técnico, Arquitecto Arquitecto e Ingeniero Cableado Estructurado, no se indican las fechas de realización de los proyectos establecidos en los Formulario PER-2 correspondientes, por lo que no se puede cuantificar los años de experiencia en obras de cada uno.
- f) Para el caso del profesional ofertado para el puesto de Ingeniero de Cableado Estructurado, no se presentaron documentos que comprueben que cumple con el requisito de haber participado por lo menos en tres proyectos de cableado estructurado de al menos 150 enlaces dobles de voz y datos en los últimos 2 años previos a la fecha de esta contratación.
- g) El profesional propuesto en la oferta para el puesto de Ingeniero Mecánico: No presentó información sobre experiencia, ni la certificación del Colegio Profesional respectivo.

- h) El profesional propuesto en la oferta para el puesto de Responsable de Manejo Ambiental, no cumple con los requisitos establecidos en el cartel de estar inscrito como consultor ambiental en SETENA y de estar incorporado en el colegio profesional respectivo.
- i) El profesional propuesto en la oferta para el puesto de Profesional en Salud Ocupacional, no cumple con los requisitos de contar con estudios en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, e incorporado al Colegio de Ingenieros Tecnólogos.

## ACUERDO FIRME

### **5. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre la consulta del Consejo Universitario del agotamiento de la vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario.**

Se conoce el oficio O.J.2016-025 del 03 de febrero del 2016 (REF. CU-043-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario 2491-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de enero del 2016, sobre la consulta “de si la solicitud de agotamiento de vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario, es porque eso implica que automáticamente acepta los procedimientos de revocatoria y de apelación en subsidio como bien resueltos”.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta es que dado que ya tenemos el dictamen de la Oficina Jurídica, en términos de que se procede con el concurso para la Dirección de Posgrado, de manera que, se le solicite a Oficina de Recursos Humanos que para la sesión de la próxima semana envíen los resultados del concurso y las personas que están dentro de la nómina.

MARLENE VÍQUEZ: Si entendí bien, cuando estábamos analizando el apartado de correspondencia y se aprobó en firme, se conoció una nota de don Victor Fallas y se dijo que se entraba a analizar en conjunto con el dictamen de don Celín, entonces, me parece que, para que no seamos cuestionados por procedimiento, lo que procede es que la semana entrante se entre a analizar la nota de don Celín en atención al acuerdo del Consejo Universitario y a la nota de don Víctor Fallas y ahí procedería luego la propuesta de doña Guiselle.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quienes estén de acuerdo con la propuesta de doña Guiselle, manifiésteno por favor.

MARLENE VÍQUEZ: Estaría de acuerdo con que eso se haga en la forma que dice doña Nora, pero el punto de correspondencia lo más que podría decir es que el nombramiento del concurso se pase a trámite urgente después de que se analice el dictamen de don Celín y la nota de don Víctor Fallas, porque de lo contrario estaríamos tomando una decisión antes de analizar el fondo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprobó la propuesta de doña Guiselle.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero dejar en actas que ni me dio tiempo de votar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por favor quienes estén de acuerdo que quede en firme la propuesta de doña Guiselle, queda en firme.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación del agotamiento de la vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario, obteniendo 1 abstención y 6 votos a favor.

\*\*\*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio O.J.2016-025 del 03 de febrero del 2016 (REF. CU-043-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario 2491-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de enero del 2016, sobre la consulta *“de si la solicitud de agotamiento de vía administrativo que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario, es porque eso implica que automáticamente acepta los procedimientos de revocatoria y de apelación en subsidio como bien resueltos”*.**
- 2. El oficio O.J.2016-015 del 28 de enero del 2016 (REF. CU-019-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2487-2015, Art. III, inciso 7), celebrada el 10 de diciembre del 2015, sobre la inquietud planteada por la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica, mediante oficio VA-632-2015, referente al concurso del Director de Sistema de Estudios de Posgrado.**

3. Los dictámenes de la Oficina Jurídica, citados anteriormente, determinan la posibilidad de continuar con el procedimiento para la elección del Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, para ser conocido en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, proceda a enviar el informe final del concurso para la elección del director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AS / EF / KM \*\*